

El que quiera saber cuánto hemos adelantado en todos los ramos administrativos y en mejoras materiales, que se teme el trabajo de hacer una comparación de lo que eramos ahora 15 ó 20 años con lo que somos al presente.—Que examine el movimiento comercial que observa el estado de nuestra agricultura; que compare el valor de nuestras rentas; que vea lo que son los hombres que ocupan hoy los destinos públicos con lo que eran antes, y es seguro que se admirará al notar el adelantamiento en que varnos.—Restando pines, impulsar este movimiento, seguir esta marcha, consultar la opinión general, saberla conocer para no vivir de ilusiones ni sufrir funestos desengaños. Es necesario también penetrar en el fondo de las cosas, para no atribuir a otras personas el mal que produce el desacuerdo de nuestras ideas y la falta de conocimientos de los hombres y de las cosas.

PASQUETAS.

Ha pasado la fiesta de pasqua sin ninguna novedad; en las reuniones públicas que han sido bastante numerosas, tanto de dia como de noche, no ha habido ninguna desgracia que lamentar. El pueblo salvadoreño entusiasmó siempre por sus libertades públicas, laborioso y activo, como el que mas, es al mismo tiempo de una moralidad á toda prueba. En la plaza mayor se elevaron dos globos de regular magnitud, que acompañados de otros objetos de diversion y de la música marcial proporcionaron á los concurrentes ratos bastante divertidos.

Las funciones titulares de los barrios se han efectuado también en el mejor orden, sin que las autoridades hayan tenido mucho que ajustarse por que el orden, el contento general y la mas grande tranquilidad reina en todos los corazones. El movimiento comercial aun no cesa y la concurrencia de buques al puerto de Acajutla es de alguna consideración. La animacion por las obras materiales y por las mejoras de todo género cada dia se aumenta. En el ramo de instrucción pública se hacen muchos progresos; la concurrencia de jóvenes es tal, que ya no hai en el Colegio lugar en donde colocar á todos los que pretenden entrar como pensionistas. El edificio de la escuela de niñas ha sido concluido y en el de la Universidad se trabaja incesantemente.

EGOSAYENITOS.

El dia 25 del próximo pasado Diciembre se verificó en la escuela principal de esta ciudad un examen bastante lucido, á que concurrió el Sr. Presidente, el Ministro, el Gobernador, una comisión del cuerpo municipal y muchos aficionados y padres de familia.—Todos quedaron muy satisfechos al notar los progresos de mas de cien niños que fueron examinados en lectura, escritura, ortografía, aritmética, gramática castellana y moral. De los examinados obtuvieron premio los niños Salvador Castillo, Manuel Burgos, Gavino Sifontes, Manuela Montes, Vicente Álvarez, Salvador Morales, Pablo Hernández, Presentación Martínez, Luis Guzman, Juan Lacayo, Concepción Paredes, Ezequiel Najarro, Jeremías Mora, Santos Berdugo, Benjamín Pasos, Manuel Peralta, Manuel Beristis, Emilio Morales, Daniel Angulo, Salvador Villacorta, Fernando Ayala, Felipe Sifontes, Zorónisto Mora, Adam Mora, Vicente Ayala y Carlos Zepeda.

Todos estos niños así como también los demás que no obtuvieron premio, contestaron satisfactoriamente á todas las preguntas que los señores réplicas les hicieron y manifestaron mucha aprovechamiento y las mas bellas disposiciones para nuevos adelantes.

AUTORIDADES LOCALES

Se han verificado en todo el Estado las elecciones de autoridades locales y se ha procurado el mayor acierto porque de ellas depende en mucha parte el adelanto, tanto en lo material, como en lo moral de las poblaciones; y esperamos que en este año se harán muchas obras útiles de que tenemos una urgente necesidad. El presidio de este Departamento se ha ocupado en las obras mas urgentes del puerto de la Libertad; ha hecho, todo lo que se ha podido y está de regreso en esta ciudad para ocuparse exclusivamente de la construcción del barranco y demás obras públicas de esta ciudad.

NICARAGUA.

En virtud del decreto que se pone á continuación, se nos comunica que se estaba juzgando al general Muñoz y algunos otros, y se creó que el desficio sería la pena que se les aplique. Por lo demás parece que el éste se va cimentando y las pasiones calmado, debido todo á los esfuerzos que las notabilidades del partido vencedor han hecho porque no se cometan actos que deshonren su causa y al país entero en el exterior. Las legaciones de Honduras y el Salvador han tomado una parte y contribuido á que todo se desarrolle de la manera mas conveniente á los intereses de Centro América.

CORTE.—Estado de Nicaragua. Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno.—Casa de Gobierno, Granada, Diciembre 12 de 1851.—Sr. Comisionado del Supremo Gobierno del Salvador Lic. Dn. Luis Molina.—El Supremo Poder Ejecutivo se ha servido dictar el decreto que dice así:—El Director del Estado de Nicaragua.—Con presencia de la reclamación que á 18 del mes pasado han dirigido al Supremo Gobierno las legaciones de Honduras y el Salvador cesando el cumplimiento del decreto que en clase de ultimátum expidió el Supremo Poder Ejecutivo el 11 del mismo é invocando la capitulación que aseguran haber precedido á la entrega de la plaza de Leon, y sometimiento de los que en la noche del 4 de Agosto próximamente pasado desconocieron á los Supremos Poderes del Estado. Con vista igualmente de la documentación creada para averiguar la existencia de dicha capitulación, y del informe dado por el Sr. General Dn. Francisco López jefe de la fuerza auxiliar de Honduras, quien tan lícitamente niega la existencia de tal convenio, reiterando además su primitivo aserto de que el ex-General Dn. José Trinidad Muñoz y sus oficiales se le rindieron á discreción, ofreciéndoles únicamente garantías para mientras el Gobierno disponía lo conveniente y considerando:

1.º—Que el arreglo ajustado con los señores comisionados de los Supremos Gobiernos de Honduras y el Salvador el 11 del mes pasado no puede producir efecto alguno porque estando rendidos los facciosos faltaron las causas que lo motivaron puesto que no podía preceder intimación, entrega y recibo de los elementos de guerra, ni tenían los rendidos libertad de escoger otro medio que el de la ley á cuyo dominio estaban sometidos, y ante quien debían responder por sus acciones.

2.º—Que aunque todos los documentos del proceso no destruyen absolutamente la aserción del Sr. General Dn. Francisco López, producen una fuerte presunción en favor de la existencia de un convenio previo á la rendición de los facciosos y ocupación de la plaza de Leon.

3.º—Que esta presunción y la duda que de ella resulta debe interpretarse á favor de los rendidos en obsequio de la humanidad, pero que no apareciendo justificados los términos del convenio la razón dicta reducirlo á la garantía absoluta de la vida sin perjuicio del derecho que la sociedad tiene para infligir algún castigo á los que con tanto escándalo ultrajaron sus fieros conduciéndola á la anarquía.

4.º—Que de otra suerte la impunidad de tan enorme crimen daría márgen á su repetición, y á retrazar de esta manera la marcha progresiva del Estado con mengua de su crédito; y

5.º—Que deseoso de poner en armonía el interés de la sociedad con el de los particulares, de dar testimonio de la fe que merecen al Gobierno las estipulaciones, á las respetables Legaciones de Honduras y el Salvador, de positiva deferencia á su interposición, á la humanidad sus atributos, no menos que el uso de los filantrópicos sentimientos que animan al Gobierno; usando de las facultades extraordinarias que le confiere la lei de 6 de Agosto del año corriente.

DECRETA.

ART. 1.º—Se garantiza la vida á todos los facciosos que en la noche del 4 de Agosto deshicieron á los Supremos Poderes del Estado, y á los que posteriormente se afilaron á dicha facción.

Art. 2.º—Bajo este concepto serán juzgados los Sres. Dn. José Trinidad Muñoz, Dn. José María Ballesteros, Dn. Eduardo Avilés, Dn. J. María Zucarri, Dn. Francisco y Dn. Carlos Chávez,

Dn. Pedro Aranz, y Mr. Clane.

Art. 3.º—Todos los demás que hubiesen servido en la facción quedan indultados de la responsabilidad criminal que han contraído; pero para obtener esta gracia los que funcionaron en dicha facción como Jefes y Oficiales deben implorarla por Digno escrito ante el Sr. General en jefe desde luego que lo conoce se notifique á los que están presos, dentro de seis días los que existen en la ciudad de Leon, dentro de veinte los que en territorio del Estado, y dentro de sesenta los que hayan fugado fuera de él. Los oficiales que no imploren la gracia en los términos aquí prevenidos serán igualmente juzgados.

Art. 4.º—Lo serán también los que hayan suscrito elementos de guerra; sino es que dentro de tres días de publicada esta disposición los presenten el Sr. General en jefe ó á la persona que él designe.

Art. 5.º—Con respecto al Sr. Lic. Dn. Justo Abanuza se estará á lo que resuena la Asamblea Legislativa á quien se han pasado los documentos conducentes.

Art. 6.º—El Sr. General en jefe del ejército ejecutará el presente decreto en el mas breve término, debiendo tomar todas las medidas necesarias á la seguridad pública y á la de los agraciados, y se autoriza para hacer los gastos que demande esta ejecución.

Art. 7.º—El Sr. Ministro de la guerra es encargado del cumplimiento de este decreto, y de que se publique y circule.—Dado en Granada, á 12 de Diciembre de 1851.—José Laureano Pineda, Al Sr. Ministro de la guerra.

De órden del Sr. Director me doña hora de trascibirlo á U.S. en respuesta á su atenta comunicación de 18 del mes pasado; y al verificado suplico al Sr. Comisionado se sirva aceptar los cordiales votos de estimación y respeto con que se suscribe su atento seguro servidor.—D. U. L.—sus de la Racha.

Es copia.—Leon, Diciembre 22 de 1851.
MOLINA.

EXCEPCIONES AL DECRETO

SUCESO OCURRIDO EN TEQUIGALPA.

Gobierno político del Departamento.—D. U. L.—Tegucigalpa, Noviembre 14 de 1851.—Sr. Ministro general del Supremo Gobierno del Estado.

Teniendo esta gobernación llegue á oídos del Supremo Gobierno cesajada ó desfigurada la noticia de la catástrofe que tuvo lugar el 12 del corriente en esta Ciudad, me apresuro á informarle por el honroso conducto de U. de lo que realmente sucedió.

El 11 á las 4 de la tarde aparecieron en un espacio de terreno situado como á cincuenta varas distante del puente unas hendiduras, cuyo tamaño y procedencia inquietó á los vecinos hasta el punto de mandarme llamar para que las examinase. En efecto las encontré de proporción enorme; pero mi atención no se fijó en las consecuencias. Al dia siguiente 12, volví al mismo lugar á las seis de la mañana y observé que las grietas aumentaban hasta el grado de producir un temor fundado. A las diez del mismo dia, y en un espacio de 84 varas de Sur á Norte, y otras tantas de Oeste á Poniente entre un solar llanado el Jastur, casas de las señoras Martina Flores y Mariana Midenze, y la posa del Tabacal se observó un movimiento que comenzó por la orilla del río, y avanzó de una manera lenta, hacia las posesiones dichas, desprendiéndose la masa de terreno indicada de 84 varas de Norte á Sur arruinando la casa de una señora infeliz llamada Mercedes Marquez, que quedó sepultada, y llevándose consigo el traspatio de la preindicada señora Martina Flores, parte del de la señora Midenze y acercándose hasta ocho varas de la mija. El movimiento convulsivo, se puede decir duro hasta las tres de la tarde, en cuya hora se encontró una especie de hoyo, cuyos paredones tienen de elevación ocho varas dos tercias cortadas como a tajo.

Soi de sentir que el derrumbe ha cesado pues de aquella fecha al presente no se ha notado ninguna otra cosa.

La perdida lamentable de la casa de la señora Mercedes Marquez, este vecindario obsequiado de los dueños de la Municipidad y hermosa población.

Venezuela. Sien-
toda la
mente en
po con p
todos los
cierto he
eficacia
bien esp
tenido p
persona
revestida
a la glo
inquirien
naron te

cacion de Caridad, se ha apresurado á resarcirla dandole incontinenti una suscricion cuyo produc-

to creemos sea bastante para darle otra nueva.

Dignese Sr. Ministro elevar lo expuesto al conocimiento del Sr. Presidente, y admitir la constancia del afecto con que se repite de U. su atento servidor.

Pedro Perez.

[Gaceta de Honduras.]

LA SANTA SEDE TEL GOBIERNO DEL SALVADOR.

PIO PAPA IX.

AMADO HIJO, ILUSTRE Y HONORABLE VARÓN, salud y Apostólica bendicion. Nuestro Apóstolico cuidado por la salvacion de toda la Gred del Señor, y aquel paterno y especial cariño, con que amamos en el Señor á todos los pueblos de América, pide y cesije que atendamos tambien con muchisimo cuidado al bien espiritual de esa Nación. En esta virtud hemos determinado mandar á esas rejas un sujeto condecorado con la Dignidad Arzobispal que, desempeñando el oficio de Delegado Apostólico, tanto en Méjico como en Centro-América, se dedicase con toda solicitud á promover la utilidad espiritual de esos fieles, y á procurar su salvacion eterna. Tal es el Venerable Hermano Luis Clementi, que residendo en Méjico, debe cumplir este encargo: á quien hemos ordenado que con la mayor prontitud procurase remitir estas letras á tu nobleza. Y por cuanto el espesado, para llenar el objeto de su mision, debe estar en tu nobleza y con ese Gobierno de asuntas concernientes á nuestra santissima Religión, y hacer todo lo posible para poder defender las causas de la Iglesia católica, ordenar la recta institucion del clero, fomentar la disciplina Eclesiástica, y atender á las necesidades y provecho espiritual de esos pueblos; por esta razon te encaramos en alto grado al mismo Venerable Hermano Arzobispo de Damasco, Delegado nuestro y de esta Santa Sede para que te dignes ayudarle y protegerle con todo tu poder, á fin de que pueda cumplir el gravísimo encargo que se le ha hecho conforme á nuestro deseo, para mayor gloria de Dios, y utilidad espiritual de esos fieles. Y puesto que tu, amado Hijo, no puedes ignorar en quanto importa la Iglesia Católica y su saludable doctrina aun para la felicidad y tranquilidad terrenal de las Naciones, te suplicamos con el mayor empeño que podemos, procures amparar con tu poderoso auxilio, la libertad de la misma Iglesia. Confiadlo, pues, en que de buena gana obsequiarás nuestros deseos y súplicas, humilde y fervorosamente rogamos á Dios, benigno dispensador de todos los bienes, se digne conceder que todo sea próspero y saludable á ti, y á toda esa gente. Y como un anuncio de todos los dones celestiales, y tambien en testimonio de nuestro afectuoso amor paternal, damos de buena voluntad la bendicion Apostólica á ti, amado Hijo, Ilustre y Venerable Varón, y á todo el clero y pueblo fiel de ese Estado.

Dado en San Pedro de Roma, á 14 de Agosto de 1851, en el año 6.^o de nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX.

AL ILUSTRISIMO SR. OBISPO ZALDAÑA.

PIO PAPA IX.

Venerable Hermano, salud y bendicion apóstolica. Siendo sumamente sollicitos por la salud de toda la Gred del Señor, que á Nos ha sido divinamente encomendada, y distinguiendo al mismo tiempo en particular afecto de nuestro paternal amor á todos los pueblos de América; ninguna cosa por cierto hemos tenido mas presente que dirigir con celacia todos nuestros cuidados y pensamientos al bien espiritual de esos fieles. Por lo cual hemos tenido por conveniente mandar á esos países una persona condecorada con el carácter Arzobispal y dotada de competentes facultades, que sirviendo la gloria de Dios y salvacion de las almas éspiri- tando aquellas cosas que son de Jesucristo enga tenazmente todo su estudio en defender los Santos de nuestra Religión, y en procurar la sa- crata eterna de esas Naciones. Tal es el Venera-

ble Hermano Luis Clementi, Arzobispo de Damasco, laudable por su piedad, doctrina y prudencia, a quien hemos elegido para que desempeñe el oficio de Delegado nuestro y de esta Silla Apostólica en Méjico y Centro-América: quien, debiendo residir en Méjico, se haga facultado competentemente para hacer todo aquello, que principalmente tiende á defender los derechos de la Iglesia Católica, ordenar la institucion del Clero, fomentar la disciplina eclesiástica, procurar la utilidad espiritual de esas regiones, y sanar allí las flagas de Israel. Por tanto; Venerable Hermano, bastante asegurados en el Señor de tu Religión, piedad y virtud, te suplicamos que ames, hñeres y venires como conviene al presado Delegado Nuestro y de esta Silla Apostólica, y que con el mayor cuidado y diligencia, te dignes ayudarle, á fin de que pueda dar el lleno á su gravísimo encargo conforme á nuestro deseo, para mayor gloria de Dios y de su santa Iglesia, y para provecho espiritual de esos pueblos. Y como no ignoramos cuanto estimas la causa de Dios y de su Iglesia, tampoco dudamos que con la mayor prontitud que puedes procurarás satisfacer cumplidamente estos nuestros deseos y súplicas. Aprovechamos con bastante gusto la presente ocasión, para manifestaros otra vez y confirmar el especial cariño que á ti tenemos: en prueba de lo cual damos afectuosamente la bendicion Apostólica, emanada de lo mas íntimo de nuestro corazón, á ti, venerable hermano, y á todos los clérigos y seglares de esa Iglesia.

Dado en San Pedro de Roma á 14 de Agosto de 1851, en el año 6.^o de nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX.

EN EL SOBRESCRITO.

Al venerable hermano Tomás Miguel, Obispo de Antigona, Administrador Apostólico de la Diócesis de San Salvador en la América Central.

DISCURSO

pronunciado por el Br. Dn. Antonio Alvarez en la Universidad de Santo Tomás de Castilla en un acto público de leyes, dedicado á los autores de la Independencia de Centro-América, que viene todavia.

SEÑORES.

Colocados en la carrera literaria para poder algún dia ofrecer á mi patria el homenaje de mis conocimientos, me propongo hoy hacer un ensayo de mis cortas lueas, no para complacer mi amor propio con los aplausos que no puede merecer mi insuficiencia, sino para cumplir con lo mandado en uno de los artículos de nuestro plan de estudios que cesije escámenes públicos anualmente.

Al desempeñar este deber que se me ha impuesto, no puedo menos de manifestar que el estudio del derecho Español es de la más alta importancia, no solo en España y en las secciones del mando de Colón que antes fueron sus dominios trasatlánticos, sino en las demás naciones del viejo mundo.

Las leyes españolas son la honra del país en que se dictaron. El código mas antiguo que tiene España, el fuero juzgo, contiene, principalmente en lo relativo al derecho público, principios de eterna verdad, máximas de eterna justicia, dignas de meditarse por nuestros políticos y juríscultos. Escritores de primer orden, así españoles como extranjeros, tributan al código de los Reyes Caudillos los elogios que les son debidos. El autor del espíritu de la historia sostiene: que los principios políticos del fuero juzgo deben antepuñirse á las doctrinas del contrato social y de muchos de los grandes escritores modernos. El sabio Guyacío y el distinguido publicista Mr. Guizot consideran al libro de los jueces ó fuero juzgo como una obra muy superior al siglo en que se dió á luz, como un conjunto de leyes sabias, como la causa principal del sostenimiento y progresos de la monarquía Goda en España. El fuero juzgo contiene principios que pueden considerarse como los defensores del hombre, de su libertad y de sus derechos: él no permite que la infamia sea trascendental, ni que se castigue al hijo inocente por las faltas que cometió su padre, ni tampoco que los subditos sean gobernados por la voluntad sola del Monarca.

Las partidas son también una grande obra. Ni el código de Gustavo (dice el acreditado lic-

rato y jurisconsulto Sejas Lozano) ni el de Pedro diego 2.^o ni el de José 2.^o, ni el de Catalina, ni el de Napoleón pueden compararse con el que Alfonso X formó á mediados del siglo XIII. El profundo escritor Martínez Marín, hablando de las siete partidas, asegura: que el jurisconsulto, el Filósofo y el Literato se agrandan en su lectura: que están escritas con majestad y elegancia, lenguaje puro y castizo, con admirable orden y método. En las partidas se encuentran disposiciones que imponen al mismo Príncipe la obligación de guardar y respetar las leyes, y de no hacer lo que no sea justo. Leyes que acreditan que no ejercía influjo en su autor el tronco en que había nacido.

Sin embargo de la sabiduría y prudencia de las antiguas leyes de España, nuestra independencia, señores, fue un hecho grande y necesario, porque si todos los sucesores de Alfonso X siguieron las huellas que este monarca les dejó trazadas, ni tampoco el espíritu del siglo permitía que sufrissemos por mas tiempo los retrazos y dificultades que necesariamente traía consigo el gobierno peninsular.

Washington había dado el grito de libertad en la América del Norte y el ejemplo de este grande hombre no podía quedar sin imitadores.—La Francia se había ajitado con las ideas populares: el difusivo de la democracia inundaba ya á los reyes, y la Europa entera, á grandes pasos marchaba hacia el progreso. „Desde David hasta nuestros tiempos [dice Mr. de Chateaubriand] reyes habían sido los iluminados; mas hoy naciones son las iluminadas. Las pocas excepciones de las repúblicas de Grecia, Córcega y Roma, no alteran el hecho político y general de la antigüedad, que el estado de la sociedad era monárquico en todo el globo. Pero ahora la sociedad abandona la monarquía, al menos la monarquía tal, como ahora se la entiende.“ Los sistemas se transformaron socialmente por todas partes. La América del Sur se hizo republicana y Méjico dio también el grito de emancipación. Centro-América no podía permanecer serena cuando todo se agitaba á su rededor y algunos de sus hijos mas distinguidos levantaron la voz bajo el dominio del irrenato español, para combatir los viejos del trono de España y sostener fructuosos propios derechos. El periódico intitulado „Editor constitucional“ cuyo distinguido redactor vive todavía [1] y otras publicaciones, arengas y trabajos que dictaba el verdadero patriotismo, dispusieron los ánimos en favor de la independencia que al fin fue proclamada el 15 de Septiembre de 1821.

Coalición que haya sido, señores, la recompensa que han tenido los autores de la Independencia de mi patria, de cualquier manera que haya sido interpretado su celo y patriotismo, yo no puedo menos de sentirme animado de un profundo respeto y gratitud hacia ellos y de consagrables este acto literario como una pequeña manifestación de reconocimiento y como una prueba de que sus nombres inmortales están grabados en el corazón de la juventud.—He dicho.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.—Las últimas fechas de París alcanzan al 17. Se confirma la noticia de haber hecho su renuncia el ministerio francés. La causa de esta renuncia es el haber determinado el presidente Luis Napoleón restablecer el sufragio universal.

Los asuntos políticos de la república francesa continúan presentando un aspecto poco favorable. Se habían circulado últimamente diversos rumores acerca del nuevo gabinete de Luis Napoleón, pero hasta la fecha de la salida del Franklin no se había logrado saber nada positivo.

Las cartas de París escritas á última hora, dicen: que aquella capital permanecía tranquila, pero se estaban recibiendo á cada momento informes en extremo alarmantes de los departamentos. Se asegura que han distritos enteros que se han organizado en „sociedades secretas“ para tratar de asuntos políticos. El Moniteur dice, sin embargo, que estos informes son ratió cesajados.

La renuncia del ministerio ha causado una viva sensación en toda Europa. El dia 18 no se había dispuesto aún nada para la formación del nuevo gabinete. El partido moderado espera que el presidente propondrá medios conciliatorios, y que el mismo ministerio volverá á encargarse de

(1) El Sr. Dr. Dn. Pedro Medina.

los negocios del Estado. Pero en cartas de personas versadas en los asuntos políticos, se dice que Luis Napoleón no determinará nada hasta que tenga preparado su mensaje ó discurso á la asamblea nacional, y entonces formará un *nuevo ministerio*, el cual presentará su discurso como programa de su futura política.

ESPAÑA.—Las últimas fechas de Madrid alcanzan al 16 de Octubre. El gobierno español había pasado un aviso oficial á todas las potencias de Europa, anunciándoles el completo estremimiento de la pandilla invasora de Cuba, y la muerte de López en un cadalso.

—Bajo la fé de una carta oficial asegura el *Pelayo* que el Sr. Calderon de la Barca, representante de S. M. C., no ha cesado de reclamar al gobierno de Washington la debida reparación por los excesos cometidos en Nueva-Orleans el 21 de Agosto, pero sin obtener un buen resultado, pues la administración se desentiende y parece dispuesta á sancionar el desorden del pueblo orleanés.

INGLATERRA.—Las fechas de Southampton alcanzan al 21 y las de Liverpool al 20. Aun cuando estaba anunciado que Kossuth debía llegar el 20 no había parecido la fragata *Mississippi* á esa fecha.

AUSTRIA.—Los periódicos prusianos aseguran que se ha ratificado un nuevo tratado de comercio entre el gobierno austriaco y la Puerta otomana.

—Según los papeles de París el ministro austriaco residente en Londres, había recibido instrucciones parecidas á las que se han dado á Mr. Hulsemann, y se anuncia en un tono oficial, que si Kossuth es recibido por la Reina Victoria, el ministro austriaco se retirará inmediatamente. Pero debemos suponer que el gobierno inglés no dará motivo á que se retire el embajador austriaco, porque vemos que los periódicos ingleses reconocidos como órganos del gobierno, han adoptado un lenguaje muy distinto al que adoptaron los de esta república.

—Por otro lado se asegura también por un parte telegráfico,—que después de recibidos los despachos del gobierno francés, el presidente Fillmore ha enviado orden á su ministro en París, Mr. Rives, para que regrese inmediatamente á Washington.

ESTADOS UNIDOS.—*Washington, Noviembre 3 de 1851.*

Se asegura que el departamento de Estado ha recibido despachos de Inglaterra y Francia, en los cuales se dice que si salieran más expediciones hostiles de los puertos de los Estados Unidos para invadir á la Isla de Cuba, se supone las fuerzas navales de ambas potencias se pondrán inmediatamente a registrar todos los buques sospechosos que encuentren, sin distinción de la bandera que lleven.

Mr. Webster ha contestado á esos despachos negando que la Inglaterra y Francia tengan derecho para obrar de un modo semejante.

El dia 3 se verificaron en Nueva-Orleans elecciones populares para la renovación, en parte, de la legislatura del Estado, para la reposición de varios miembros del congreso general, y para la designación de algunos empuestos subalternos de la misma ciudad. El partido whig obtuvo en casi todas ellas la victoria, de que participó como uno de sus candidatos, Mr. Benjamín, el presidente de la compañía de Tehuantepec, que salió electo senador para el congreso del Estado.

Hemos visto en un periódico de Madrid lo siguiente:

Autopófagos.—Deplorable es que no se tome alguna medida encírica para evitar que algunos consumidores se atraquen de carne humana.

Muévenos á suponer que se perpetrará esta clase de excesos, el siguiente título que se lee en uno de los carros del matadero de la calle: ¡CARRO DE LA CARNE DE FRANCISCO DOMINGUEZ!

[Del Monitor Republicano.]

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION

Relacion que manifiesta las salidas de Buques fondeados en este puerto del 13 del corriente á la fecha.



ENTRADAS.

Diciembre 14.—El Bergantín Ingles „Sidi Hamet” para el puerto de Istapán y escala en Acajutla con su mismo capitán y tripulación en lastre.

Idem 15.—El Bergantín Ingles „Union” para el puerto de Acajutla con su mismo capitán y tripulación; su carga, mercaderías extranjeras.

Idem id.—La Barca Trinidad Salvadoreña á

cargo de su capitán Dn. Robert Porter con 10 individuos de tripulación, para el puerto de Acajutla y escala en los de la Concordia y Jaliépeque con el objeto de cargar en dichos puntos frutos del país.

Comandancia del puerto de la Union.—Diciembre 18 de 1851.—J. Peralta.

PUERTO DE LA UNION.

Relacion que manifiesta las entradas de buques habidos en este puerto del 18 del corriente á la fecha.

ENTRADAS.

Diciembre 21.—La Barca Norte-americana „Homer” de porte de 424 toneladas procedente de Istapán á cargo de su capitán Dn. Francisco O. Williamson con 44 individuos de tripulación; su carga, mercaderías extranjeras.

Idem 22.—El Bergantín Goleta Peruana „Clorinda” de porte de 128 toneladas procedente del Reddeo á cargo de su capitán Dn. Luis Bellón con 19 individuos de tripulación; su carga, mercaderías extranjeras.

Comandancia del puerto de la Union.—Diciembre 25 de 1851.—J. Peralta.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta el movimiento dicho habido en este puerto desde el 8 del presente á la fecha, con expresion de los buques que existen en esta bahía y de los lugares á que van destinados.

ENTRADAS.

Diciembre 10.—La Goleta Norte-americana „Marchatman” del porte de 234 toneladas procedente de San Juan del Sur con escala del Reddeo; su capitán Hisson Bart y cinco hombres de tripulación, su cargamento una máquina de apilar arroz.

Diciembre 14.—La Barca Sarda Centro-América procedente de la Union con escala de Istapán del porte de 369 toneladas; su capitán el Sr. Domingo Orzero y 22 individuos de tripulación; su cargamento mercaderías extranjeras á la consignación del Sr. Pecorini.

SALIDAS.

Diciembre 13.—La Goleta Inglesa „Panet” con destino á la Union, con su mismo capitán y tripulación.

Buques existentes en esta bahía Destinos.
La Goleta Nort Americana Marchatman California.
La Barca Sarda Centro-América la Union.
Comandancia de Acajutla, Domingo 14 de Diciembre de 1851.—Indalecio Cordero.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta el movimiento dicho habido en este puerto desde el 14 del presente á la fecha, con expresion de los buques que existen en esta bahía y de los lugares á que van destinados.

ENTRADAS.

Diciembre 15.—La Barca Inglesa „Alexander Roberson” del porte de 220 toneladas procedente de Liverpool; su capitán el Sr. Robt. M. Lachlan con 13 individuos de tripulación; trayendo á su bordo mercaderías extranjeras á la consignación del Sr. Francisco Morazan que viene de pasajero con Dn. José María Carazo.

Diciembre 16.—El Bergantín Goleta Americana „Sidi Hamet” en lastre del porte de 121 toneladas procedente de la Union; su capitán C. F. Anderson y 8 individuos de tripulación, y de pasajeros al Sr. F. B. Austin y su señora.

Diciembre 19.—La Barca Nort Americana General Wooll del porte de 208 toneladas procedente de San Francisco de California su capitán el Sr. Tomas A. Ridgway y diez de tripulación trayendo á su bordo 130 pasajeros.

SALIDAS.

Diciembre 21.—La Barca Nort Americana General Wooll para San Juan del Sur con su mismo capitán, tripulación y los 130 pasajeros que trae.

Buques existentes en esta bahía Destinos.
La Barca Inglesa Alexander Roberson Union.
Bergantín Goleta Americana Sidi Hamet Society Islands.
Bergantín Goleta Union Isthma.

Comandancia de Acajutla, Domingo 21 de Diciembre de 1851.—INDALECIO CORDERO.

FABULA.

EL CARRO Y EL PERRO.

Un perro descuidado
A orillas de un camino
A la sombra de un pino
Tranquilo se acostó.
Y alegré y sin temores,
Del campo á la frescura,
Del sueño á la ventura
Gozoso se entregó.

No bien se hubo dormido

Cuando un carro pesado
Junto al perro cundido
Vino luego á pasar,
Pisándole en el rabo
En la velez carrera,
Sio que el pobre pudiera
El peligro evitar.
El infeliz despierta,
Apenas se vió herido,
Dando al viento un grito
De insufrible dolor;
Y corriendo ligero,
A la rueda se avanza,
Y en su feroz venganza
La mierde con furor.
Mas la rueda inocente,
Mirando al infeliz,
Con enojo le dice:
—¿Yo acaso te ofendí?
En vano es que me muerda
Fiero y desesperado,
Pues yo el rumbo marcado
Por mí dueño seguí.

Con mordedurie, tu ofensa
Vengada no quedaba;
Solo al que me guaba,
Tú debieras morder;

Que aunque yo te he causado
El daño que lamentas,
Cuando en mí te ensangrientas,
Vives injusto á ser.
—Puedo yo acoso, díme,
Por mí sola pararme!
—Puedo yo separarme
De la senda fatal?

Y acaso ¿es culpa mía?
El hallarte dormido?
Yo bien con mi ruído
Quise evitarte el mal;
Pero tú despiadado
En mícebas tus iras,
Y en tu dolor no miras
De quien la ofensa es.

Corre, corre á vengarte
Del que te hirió inlemente,
Y de tu agudo diente
Déjame libre, pues.
En vano de este modo
La rueda le gritaba,
Por que él no la esquivaba;
Tal fué su ceguedad;
Que signó en su delirio
Mordiéndola inlemente,
Al carro insolente
Dejando en libertad.

El pueblo muchas veces
En su furor violento,
Derora al instrumento
Del barbero opresor.
Y al que en verdad le oprime
No estiende su venganza,
Cuando en días se lanza
De su justo rencor.

AVISO.

UNA FINCA Y DIEZ MIL PESOS EN VALES.

El abajo firmado con poder é instrucción de D. George Nicholson, de Belize, vecino de la ciudad Yagutique, situada á orillas de la bahía de San Miguel y diez mil pesos en vales del Estado; todo en la cantidad de cien mil pesos, pagaderos en el mismo Belize en redonda ó en letras contra Luis al Sr. N. son, ó á su orden, en anualidades de diez pesos.

La alcabala de venta al 4 por ciento pagada por el comprador, que pides hacen los vales expresados, según la tasa actual.

La misma hacienda ha sido puesta en calidad hipotecada hasta su cumplido pago, sin otra tante, pueda por ningún motivo, impone ningún gravamen.

La finca se entregará el dia 1º de Enero de 1851.

San Salvador Diciembre 12 de 1851.
Marcos Idigoras

OTRO.

La Junta de Caridad de esta capital pide una persona que quiera servir el destino de todo en el Cementerio con el sueldo equivalente de doce á quince pesos. La actividad, la radez, la inteligencia en los trabajos á que que dedicarse, y saber leer y escribir, aunque medianamente; son las cualidades mas deseables en los solicitantes. El que guste puede presentar á los informes los atestados ó documentos que los recomiendan para dar cuenta á la junta; y el que sea designado puede estar seguro que permanecerá en el destino mientras de buena conducta.—San Salvador, cuero 1º del año Mariano Dorantes. José María Zelarino Hermano mayor. Secretario.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO AMERICA.

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números缺如 se suscriben á real.

SAN SALVADOR. Enero 9 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

OFICIAL.

Secretario de la junta preparatoria á la Cámara de Diputados.—San Salvador, Enero 2 de 1852.—Sr. Secretario general del Supremo Gobierno.
El dia de hoy se ha organizado la junta preparatoria á la Cámara de Diputados compuesta de los señores Representantes D. Cayetano Bosque, D. Mariano Hernández, D. Yamurio Blanco, D. José María Letona, D. Mariano Morales y el que suscribe, habiendo nombrado para Presidente al Sr. Bosque, para secretario al que tiene el honor de dirigirse á U. y para Pro-secretario al Sr. Letona.

Sírvase U. ponerlo en conocimiento del Supremo Gobierno y admitir el arecio y consideraciones con que me firmo su atento servidor.

D. C. L.

Juan J. Bonilla.

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DEL ESTADO.

Al Sr. Ministro general del Supremo Gobierno San Salvador, 29 de Diciembre de 1851.

El 21 de este mes la sección de CIENCIAS NATURALES de esta Universidad se ha reunido en su reunión ordinaria para proceder á la elección del Rejente de la facultad de medicina y de los demás individuos del Proto-médicato del Estado, y haberse concluido el tiempo de las personas que para el desempeño de los mismos destinos fueron elegidos en el año pasado de 1849.

En consecuencia, y en virtud del título 5º (artículos 73 a 82) de los Estatutos se han visto las elecciones cuyo resultado es como sigue:

Proto-Médico ó Rejente de la Facultad Sr. Lic. Eugenio Aguirre

St. Lic. Juan Orellana

St. Catedrático Julio Rossignon

St. Lic. Antonio Delgado

St. Lic. B.^o José Vascoceles

St. Lic. Rafael Pino.

Súplico á U. se sirva ponerlo en conocimiento del Sr. Senador Presidente del Estado y adquirir las consideraciones de arecio y respeto con el que suscribo de U. atento servidor.

Eugenio Aguirre.

El secretario de la Facultad.

Julia Rossignon

San Salvador. Enero 9 de 1852.

El dia 2 del corriente según se vio en otro lugar, fue instalada la junta preparatoria á la cámara de diputados, y habiendo esta escrito á los señores Representantes para su concurrencia, no dudamos de que el Cuerpo Legislativo, estará pronto instalado en toda su plenitud.—Gracias son los negocios de que este agosto Grecia, que ocuparse y del acierto en sus relaciones depende la prosperidad del Salvador.—Los individuos que han obtenido la confianza del pueblo para representarlo en este año, inspiran en el ánimo de todos los buenos salvadoreños la confianza necesaria para creer que en sus liberaciones no tendrán otro objeto que el interés general, el mejoramiento del Estado y su prosperidad.

El pueblo ha elegido entre sus mejores

espresar su voluntad soberana que no es otra sino el deseo de la paz, la conservación del orden, el progreso y el impulso á toda clase de mejoras—Animados de este espíritu vivificador, no dudamos que con sus ilustradas medidas, allanen el camino de la prosperidad pública á que nos convidian las mas favorables circunstancias.—La paz, el orden y la tranquilidad en que ahora se encuentra el Estado, forman la base de sus operaciones.—Asegurar estos preciosos dones debe ser el objeto predilecto del Cuerpo Legislativo.—Reanimar el espíritu público y desarrollar por medio de medidas eficaces todos los elementos de prosperidad que contiene el Salvador, debe ser la mira de los escogidos por el pueblo si quieren llevar la alta misión á que han sido llamados.—Un horizonte despejado se les presenta á su vista; una opinión bastante bien pronunciada, apoyará encépticamente todas las disposiciones que dicten en consonancia con sus verdaderos intereses.—Los gritos poco eficaces de los que quieren perpetuar el desorden, encubriendo con falsos coloridos sus miras secundarias, son ahogados por la multitud que repele todo lo que no está en armonía con su bienestar, y la voluntad de los pueblos es la voluntad soberana; es la única que debe imperar en los gobiernos populares y es lo que á manera de un torrente, arrolla cuanto se le oponga al peso que incide detener su corriente.

Medidas eficaces sobre policía para reprimir la vagancia, la ebriedad y la perpetración de muchos otros delitos, necesitamos con urgencia para impedir oportunamente que nuestros pueblos se corrompan y que la agricultura pierda muchos brazos útiles ahora que por su mayor ensanche, se comienza á sentir la falta de operarios.

La hacienda pública sin la cual ningún gobierno puede existir, necesita también de astartadas disposiciones para mejoraría en muchos puntos de conocida importancia, así como también el arreglo del crédito pasivo del Estado tanto interior como exterior.—Los aranceles de nuestras aduanas marítimas que por su antigüedad tienen puntos que no pueden practicarse, y que originan muchos embargos á los empleados y muchas consultas sobre su verdadera inteligencia, es menester retocarlos para que el comercio no sufra ninguna clase de obstáculos ni demoras que impidan su libre tráfico.—La organización de las milicias en todo el Estado bajo un plan ejecutable y bien combinado, es otro de los puntos esenciales de que debe ocuparse la presente Legislatura aprovechando la oportunidad de las circunstancias para hacer toda esta clase de mejoras con la calma y meditación que requieren.—No acabariamos si nos proponiésemos enumerar todos los objetos que necesitan de un retoque para hacer expedito el camino de la prosperidad que todos anhelamos.—Bien conocemos que el mejoramiento social en sus diferentes ramos, no es obra de un dia; que la marcha de las naciones, es lenta; pero por lo mismo debemos anualmente emprender para el año, todos los trabajos que sean posibles atendida nuestra capacidad, nuestros recursos y nuestros medios de ejecución.—La constancia es la cualidad que mejor garantiza el progreso, y aunque desgraciadamente es la mas rara en nuestro carácter nacional, parece que el movimiento universal ha despertado el espíritu de empreza y que nos ha comunicado alguna parte de su influencia.—Muchas secciones de América van cambiando de faz de una manera bastante perceptible, y muchas empresas de considerable magnitud, nos demuestran la verdad de esta aseveración.—Era necesario

inacción y nada puede ser mas útil para nuestros pueblos, que hacerles estas demostraciones para ponerlos en el camino que debe conducirlos á su felicidad.—Una conducta contraria, sería no solamente antipatriótica, sino criminal, porque causarian con ella la ruina de nuestros pueblos y la aniquilación de nuestra raza, bastante combatida por otras más industriosas y mas activas que casi tocan ya nuestros umbrales.

FUNCION DEL HOSPITAL.

La Junta de Caridad verificó el domingo 4 del corriente, la función titular del establecimiento ó sea el Patrocinio de Nuestra Señora. Dicha función, se celebró con toda la mayor posible solemnidad; concurrieron á ella todos los individuos de la Junta asociados del hermano mayor Sr. D. Mariano Dorantes, el Ilmo. Sr. Obispo, el Sr. Presidente y Ministro y todos los fieles que permitía la capacidad de la Iglesia. En ella predicó una oración análoga á la festividad el Sr. Presbítero D. Manuel Alcaine, de la qual quedaron muy satisfechos todos los circunstantes. Despues de concluida la función de Iglesia, el Ilmo. Sr. Obispo con toda la comitiva, pasó á visitar á los enfermos distribuyéndoles una limosna y prodigándoles toda clase de consuelos. Se tuvo la satisfaccion de encontrar el establecimiento en el mejor orden; todas las salas estaban bastante aseadas; los enfermos bien asistidos y todos ellos muy limpios. Nosotros tributamos las debidas gracias á todos los señores hermanos por el celo ejercido con que desempeñan su beneficio encargo y por la actividad con que procuran que en esta capital, tengan los desgraciados enfermos un asilo seguro que alivie sus penalidades. Sabemos tambien que preparan los trabajos para fabricar en las orillas de la ciudad un nuevo y hermoso edificio que sirva de hospital para poder con mayor amplitud ejercer su caritativo ministerio.

LANGOSTA (CHAPULIN).

Sigue asolando nuestras sementeras, y seguramente las aniquilará en un todo, si no se adoptan providencias encépticas para contener sus estragos. Ya el Gobierno ha dictado cuantas han estado en su alcance, y toca á los Prefectos y demás autoridades ponerlas en ejecución; este es el mejor servicio, que pueden prestar al pueblo, de quien son administradores; así como le harán sufrir el más grave mal si lo dejan expuesto á las calamidades que trae consigo la carestía de artículos de primera necesidad, pues este deplorable resultado se experimentaría necesariamente, sino se trata de extinguir aquella horrorosa plaga. El año anterior usando el Gobierno de la facultad que le concedió la lei de 10 de Abril de 47, prohibió la extracción del maíz fuera del Estado, porque con motivo de los daños causados por la langosta se hacia indispensable conservar la cosecha para evitar la escasez ó falta absoluta de este fruto en los años siguientes, y porque además la competencia del exterior había aumentado su consumo. Estas razones subsisten hoy con mayor fuerza, y por lo mismo sería conveniente que el Gobierno repitiera aquella disposición para evitar los perniciosos efectos á que pueda dar lugar la libre exportación de un artículo, que nos conviene tanto conservar.

(De la Gaceta Oficial de Nicaragua nú. 2.)

departamento de San Miguel, y aunque se han dictado repetidas providencias para su destrucción, nada se puede conseguir sin la cooperación de todos los interesados. Esta es la mejor oportunidad para destruirlo y esperamos que nuestros pueblos conociendo los riesgos que corremos si se le deja tomar incremento, se apresurarán a tomar medidas activas y que las autoridades locales desplegarán toda su energía para aniquilar este azote de la humanidad que puede producirnos una grande escasez y acaso la ruina total de nuestras cosechas.

LA SANTA SEDE

Y EL GOBIERNO DEL SALVADOR.

Por la estrechez de nuestras columnas no publicamos en el número anterior el testo latino de las cartas autógrafas de la Santa Sede dirigidas al Supremo Gobierno del Estado y al Ilmo. Sr. Obispo, lo que verificamos en este número para satisfacción de nuestros lectores.

PIUS PP. IX.

Dilecte Fili Illistris, et Honorabilis Vir, Salvatorem, et Apostolicam Benedictiōem. Apostolica nostra de universi Deminici gregis salute sollicitudo, ac paternae illae, et principia caritas, quae omnes Americo populos in Domino complectimur postulat, atque efflagitat ut spirituali quoque illustris istius rationes bono studiosissime consulamus. Itaque in istas regiones mittere constituimus vitum Archiepiscopali dignitate insignitam, qui in Mexico, et America centrali nostri, et hujus Apostolicae Sedis Delegati munere fungens in spirituales istorum fidelium utilitates promovendas, atque ad sanctandas istuc contritiones Israel praesertim pertinent. Itaque Venerabilis Frater, de Tua religione, pietate, virtute quam plurimum in Domino confisi a Te exposciens, ut ipsum nostrum, et hujus Apostolicae Sedis Delegatum ea qua par est benevolentia, honore, et observantia prosequi velis, cumque omni studio, et contentione quantum in Te est, adjuver, quo gravissimi sui munera partes juxta Nostra desideria ad maiorem Dei, Ejusque Sanctae Ecclesiae gloriam, ac spiritualem istorum populorum utilitatem implere possit. Cum autem hanc ignoramus quantopere Tibi cordi sit Dei, Ejusque Ecclesiae causa, atque animarum salus, plante non dubitamus, quin maiore qua poteris alacritate hisce nostris desideriis, et postulationibus quam emulatissime satisfacere contendas. Hac vero occasione beatissime admiri, ut principiam nostrum erga Te benevolentiam denuo testemur, et confirmemus. Atque hujus studiosissimam Nostram in Te voluntatis pignus esse volumus Apostolicam Benedictiōem, quam ex imo corde perfectam Tibi ipsi, Venerabilis Frater, cunctisque istius Ecclesiae Clericis, Laicisque fidelibus peramanter impertimur.

Datum Roma apud S. Petrum die 14 Augusti Anno 1851. Pontificatus.—Nostrum anno sexto.

PIUS PP. IX.

NOTICIAS DE NICARAGUA

Hemos tenido correspondencia y papeles públicos de aquel Estado, cuyas fechas alcanzan hasta el 29 del próximo pasado Diciembre. Por ella y por los documentos que van a continuación, sabemos que el Sr. Pineda depositó el mando en un Senador; que las cámaras, han mandado hacer las elecciones de diputados á la A. N. C. conforme al decreto de convocatoria de la R. N. También se nos asegura que las mismas Cámaras decretaron que el Estado reasumiese las relaciones exteriores mientras se vuelve á reunir la R. N.: que á consecuencia de esta disposición, sería recibido el Sr. Kerr, como representante del Gobierno de los EEUU. y que como tal, trataría con él aquél Gobierno. La causa de los prisioneros, continúa su curso, pero se asegura que el destierro será el resultado.

COPIAS.

El Director del Estado de Nicaragua a sus habitantes.—Por quanto la Asamblea Legislativa ha decretado lo siguiente.—El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, reunidos en Asamblea,

DECRETAN:

Art. 1.^o—Adóptase el decreto de convocatoria de 31 de Marzo último emitido por la Representación Nacional de Centro América: en consecuencia el Estado concurrirá con sus Representantes al Congreso general constituyente, reservándose conforme el artículo 28 del propio decreto la revisión y adopción de la Constitución que espida el mencionado Congreso.

Art. 2.^o—El Poder Legislativo en cámaras separadas emitirá el correspondiente reglamento de elecciones.

Comuníquese al S. P. E. para que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en el salón

Pedro Aguirre, S. V. P.—Francisco Barberena R. S.—J. Joaquín Cuadra, R. S.

Por tanto: ejecútense. Granada, Diciembre 11 de 1851.—J. Laureano Pineda.—Al Sr. Dr. y Lic. Dn. Jesús de la Rocha Ministro de gobernanza.

Conforme. Granada, Diciembre 12 de 1851.
Rocha.

El Director del Estado de Nicaragua a sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Legislativa ha decretado lo siguiente.—El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, reunidos en Asamblea,

DECRETAN:

Art. 1.^o—Admitese la renuncia que hace de su destino el Delegado propietario a la Representación Nacional Sr. Lic. D. Pablo Buitrago.

Art. 2.^o—Nominábase en su lugar al Sr. Lic. D. José Sacaza.

Comuníquese al S. P. E. para que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en el Salón de sesiones de la Asamblea. Granada, Diciembre 10 de 1851.—J. Marta Estrada, R. P.—Francisco Barberena, R. S.

Por tanto: ejecútense.—Granada, Diciembre 11 de 1851.—J. Laureano Pineda.—Al Sr. Dr. y Lic. D. Jesús de la Rocha ministro de gobernanza.

Conforme. Granada, Diciembre 12 de 1851.
Rocha.

El Director del Estado de Nicaragua a sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Legislativa ha decretado lo siguiente.—El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, constituidos en Asamblea,

DECRETAN:

Art. 1.^o—El Estado concurrirá al Congreso nacional constituyente con doce Representantes: tres por el Departamento oriental; tres por el septentrional; tres por el occidental; y tres por el meridional.

Art. 2.^o—El Gobierno cumplirá con lo dispuesto en el artículo 3.^o del decreto emitido por la Representación Nacional en 31 de Marzo del corriente año, a cuyo efecto queda facultado.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara del Senado. Granada, Diciembre 10 de 1851.—Pedro Aguirre, S. P.—Fulgencio Vega, S. S.—Coronel Gutierrez, S. S.—Al Poder Ejecutivo.—Salón de sesiones de la Cámara de Representantes. Granada, Diciembre 12 de 1851.—J. Laureano Pineda.—Al Dr. Dn. Jesús de la Rocha Ministro del despacho de Relaciones y Gobernación.

Conforme.—Estado de Nicaragua Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno.

Granada, Diciembre 12 de 1851.

ROCHA.

FRANCIA.

El Sr. prefecto de policía: acaba de dar el decreto siguiente, con respecto a los extranjeros.

Paris, 8 de setiembre de 1851.

Nos prefecto de policía.

En vista del artículo 5. del decreto del 13 de mesidor año VIII;

En vista de la ley del 3 de Diciembre de 1849, con respecto a los extranjeros residentes en Francia.

Considerando que cierto número de extranjeros abusando de la hospitalidad que se les ha dado en Francia, se entregan a planes culpables contra la seguridad interior y exterior del Estado;

Y considerando que es de nuestro deber prescribir las medidas necesarias para desvanecer esas maquinaciones, ordenamos lo que sigue:

Art. 1.^o—En lo sucesivo todo extranjero que llegue al departamento del Sena con objeto de residir en él o ejercer una industria, deberá presentarse en los tres días de su llegada, a la prefectura de policía, para obtener un permiso de residencia, si hubiere lugar.

Esta disposición no se aplica a los extranjeros que viajan por su gusto o por negocios, sin intención de residencia, y con un pasaporte de su gobierno visado en regla.

Art. 2.^o—Los extranjeros que residan actualmente en Paris, y que no se hallan en el caso de la excepción prevista por el segundo párrafo del precedente artículo, deberán presentarse en el término de ocho días en la prefectura de policía (1^a división, 3.^a oficina) para regularizar allí su po-

mios y llevasen exactamente y con noticia de la policía en sus casos, sus respectivos libros de oficiales y aprendices para hacer constar quienes trabajaban y quienes no. Subordinados los jóvenes á este sistema y bajo la inspección inmediata del Magistrado público, se dedicarian á su oficio y no perderian la mayor parte de su tiempo.

La clase de jornaleros se ha relajado en extremo: trabajan mal y como forzados, cuando no desertan del trabajo, violando su compromiso y perjudicando al labrador. Se han acumulado leyes sobre leyes para remediar este mal; pero todo inútilmente, pues la falta de formalidad y buena fe cada dia es mayor en aquella clase. Si los alcaldes y jueces del crimen se tomaran el trabajo de cumplir lo que en la materia les está mandado por la lei, las cosas irian mejor en este ramo.

Estos son males que trabajan paulatinamente las sociedades y que á la manera de la polilla conciuyen por destruirlas.—Solo aquellas personas que no comprenden las causas de las cosas pueden estimar como no importante la materia de costumbres.

El Gobierno hace esfuerzos por perfeccionar y dar ensanche á la instrucción primaria: nuestras escuelas se hallan en buen pie y regularmente dotadas; pero ¿qué importa que los niños reciban durante las horas de enseñanza lecciones de moral, de buen comportamiento y de docencia, si algunos de ellos vuelven á sus casas caen en una súbita en que á la par de la immoralidad y del mal ejemplo reciben lecciones prácticas del mas asqueroso cinismo? y estos niños así corrompidos entran á la escuela como una amarga levadura á hacer fermentar en los otros la semilla del vicio que por desgracia de nuestra condición nace con el hombre; quedando así empañada la inocencia de la niñez, y contrariado el fin de la institución de las escuelas.

El remedio de tan grave inconveniente no puede ser otro que cuidar de que la clase proletaria mejore de conducta, y cuando esto no se logre en una familia, ya la lei de 4 Setiembre de 1832 previendo estos casos, atribuyó á los alcaldes la facultad de suplir la negligencia de los padres de familia que no den á sus hijos educación y oficio honesto de que vivir; pero como á la falta de cumplimiento de este deber no se infiere pena determinada y expedita, los mismos alcaldes cumplen ó no cumplen con su obligación en esta parte según mejor les parece: de que resulta, que en nuestros pueblos, y á la vista de la autoridad hormiguean niños y jóvenes sin oficio, víctimas de una corrupción prematura, y verdaderos *zanguinos* que sin dar producto de ninguna clase, consumen el trabajo de la parte laboriosa. Este mal exige mucho y oesje pronto remedios. Esperamos que la Legislatura dirijirá una mirada á tan importante negocio.

El aguardiente mal reglamentado como está, es otro de los escollos de la moralidad del pueblo. Muchas leyes se han emitido con el fin de reprimir los abusos de este ramo que una fatal necesidad nos obliga á mantener; mas como ellas pugnan con el interés privado, quedan sin ejecución mas que las otras; y el hecho es que la ebriedad se propaga con rapidez principalmente en la clase indígena. Encarecer los licores fuertes por medios indirectos: disminuir el número de asientos en cada población para multiplicar los licitadores y que estos no pudieran confabularse; y por último subir el precio de las cuotas: tales parecen debieran ser los caminos por donde se conseguiera contener la ebriedad.

El que administre justicia entre nosotros durante un año notará facilmente que en la suma de la criminalidad, dos terceras partes se deben á una de dos causas y á ambas juntas: 1.^a á la ebriedad y tráfico de aguardiente en despoblados; y 2.^a á la portación de armas prohibidas.

Para lo primero se necesita una lei que modifique las que existen; y para lo segundo basta poner en vigor lo que establece el Código penal en su artículo 341; y esta es atribución del Poder Ejecutivo.

No menos influye en la relajación de costumbres la ignorancia del pueblo en los sanos principios de la religión que profesa el Estado. Nosotros no pretendemos que se formen fanáticos; pero entre el fanatismo y la irreligiosidad hay un término medio, saludable y conveniente en el cual sería bueno mantener á los hombres, porque á decir verdad el pueblo, tal como está hoy, no es capaz para aprender y practicar los preceptos de

una moral abstracta y no ajustada á ninguna especie de dogma. Los que piensan que borrándolo en la multitud hasta los recuerdos de la religión de sus padres, pueden hacer adentrar á los hombres y ponerlos al nivel de las ideas filosóficas, padecen un grande error. Se pretende romper su freno acomodado ya en su lugar, soporfiado con gusto y consagrado por las mas venerables tradiciones; y con qué se lo sostiene? Será por ventura con el temor de los castigos legales? Estos no alcanzan al hogar doméstico. Será con la sujeción que la moral natural impone al hombre? Esta no pesa sino sobre aquellos individuos que gozando de ciertas condiciones sociales, mas bien son morigerados por su posición actual que por las convicciones de su conciencia. Cuántos hemos conocido que honrados y pioneros cuando ricos, cuidos ya en miseria han sido reñardables por su relajación y por sus vicios! Esto prueba que una desahogada posición refrena y modifica al hombre, y da garantías á los demás asociados. Luego para la mayoría que no está en aquel caso, preciso es buscar otro medio. Este medio no es incierto ni dudoso ni ignorado: lo reconocen y usan de él los gobiernos de toda la tierra, y nosotros debemos usarlo porque no hay otro. La religión y solo la religión puede servir de vehículo para insinuar en el pueblo los preceptos de una sana moral. Las abstracciones no están á su alcance, y es en vano que nos procuremos alucinar con quimeras que en todos tiempos han probado mal. La Francia en medio de su cultura, y ataviada con sus ciencias y con sus artes, corría al borde de su ruina después de los horrores de Setiembre de 1792; y el desenfreno amenazaba todo lo existente cuando la constituyente volviendo sobre los pasos que se habían dado proclamó la existencia de Dios por un acto legislativo, mandando restaurar los derribados altares.

Esta lección práctica y terrible que se presenta á nuestros ojos no debe ser olvidada ni por los que gobieranan ni por los que influyen en la opinión de las masas.

Aquellas abominables escuelas en que el ateísmo se enseñaba por sistema con las doctrinas de Helbas, prepararon los horrores que ensangrentaron la Francia con la sangre de miles de víctimas inocentes. El principio contrario proclamado solemnemente en medio del supremo conflicto, salvó la sociedad.

[Continuará]

BENDICIÓN DE LA CAPILLA DE CARCEL.

Muchos años hacia que los reos de las cárceles de esta Capital no podían cumplir con el precepto de oír Misa en los días festivos por falta de un local decente en que pudiera celebrarse, pues el antiguo Oratorio sobre estar desmoronado, había sido destinado á otros usos durante las pasadas revoluciones. El Gobierno contódo de la suerte de los pobres reos y queriendo que no creciesen di este consuelo, dispuso que se restaurase el local y se adornase como corresponde al fin á que se destinó. El comercio de la Capital abrió y realizó una suscripción para el efecto, y el Sr. Gobernador del Departamento Don Santiago Díaz y su esposa del Sr. Alcalde 1.^a Don Ramón Piñón con su notoria actividad y celo, han llenado á satisfacción los deseos del Supremo Gobierno, pues el Domingo 10 del presente en la mañana se hizo la bendición y se celebró el Sacrificio de la Misa en la indicada Capilla con gran satisfacción del vecindario.

CALIFORNIA

Las noticias de San Francisco recibidas por la vía de Chagres, alcanzan al 1.^o de octubre último. El vapor *Cherokee* que ha traído la correspondencia del Pacífico, condijo ademas á este puerto muchos pasajeros de California y pantes intermedios, y mas de dos millones de pesos en polvo de oro, consignados estos últimos al comercio de esta plaza. Hacemos á continuacion una reseña de lo mas importante que ha ocurrido en aquel Estado del Pacífico durante los últimos quince días del mes de setiembre.

El suceso de mas bullo parece haber sido el triunfo del partido demócratico en las recientes elecciones de aquel Estado. El escrutinio últimamente verificado demuestra que no solamente los empleados locales sino los dos miembros que debían

elejirse para la representación nacional, pertenecían á las filas democráticas. Del mismo color pero indudablemente la mayoría del cuerpo político. Por lo demás, las cosas seguian su curso ordinario, si se exceptua la traslación de la cañonera Vallejo a San José por falta de cumplimiento del general Vallejo á sus promesas si la capitaba allí.

Las noticias de los distritos mineros son vez mas satisfactorias que las recibidas por el tiempo, así por la abundancia de las vetas ya conocidas como por los nuevos e importantes descubrimientos. Las compañías bien organizadas contaban con jente robusta e inteligente en trabajos de minería, obtenían, con pocas excepciones un resultado aun mas ventajoso de lo que se imaginaban; pero las que careciendo de aquellos indispensables requisitos se internaban en el país buscaba de una fortuna adquirida fácilmente, ve generalmente frustradas sus esperanzas. Además los descubrimientos de nuevas vetas auríferas, anima la prensa de San Francisco el de algunas mas de plata que prometen ser mas ó menos productivas. Se creía en California que los productos del laboreo de minas de toda especie serían mayores en el presente año que en los anteriores.

La ciudad de San Francisco se estendió rápidamente. La parte que fue presa del último incendio se hallaba del todo reedificada, reemplazando á las casas de mala construcción que anteriormente había hermosos edificios de ladrillo ó piedra. La atmósfera comercial se hallaba bastante despejada, con esperanzas de rendir buenos productos, salvo el caso imprevisto para unos pocos y previsto para muchos de un nuevo incendio. La sociedad se hacia cada dia menos intolerante con la adquisición de las familias que llegaban al país por todos los vapores. La mitad fea, no satisficha con la abundancia relativa que principiaba á notarse en el mercado, por lo que respecto á la mercancía femenina, se entregaba á toda clase de diversiones tales como funciones teatrales, corridas de toros y de caballos, pero mas qüen nada hallaba delicioso pasatiempo la sociedad californiana al rededor de las mesas de juego qüen adoraban los salones de todas las posadas. Personas que han estado en San Francisco aseguran que una desmoralización igual no se había conocido hasta que California fue incorporada a la confederación americana. Otras, y de este numero somos nosotros, creen que la desmoralización viene de mas atraz; su origen lo tuvo en la injusta invasión del territorio mejicano.

Las noticias de la parte setentrional del Estado son poco satisfactorias por lo que respecta á la actitud hostil de las tribus de indios que habitan aquellas comarcas. Sus incursiones en los poblados y las depredaciones que cometían siempre que en los caminos públicos sorprendían á algún viajero, traía muy alarmados á los habitantes de aquella parte del Estado. El único modo de viajar con seguridad individual y de intereses era el adoptado por la mayor parte de las poblaciones persiguidas, y consiste en la formación de caravanas de gente bien armada, y en partidas repetibles. Emprender un viaje solo se consideraba como la empresa mas arriesgada, y érato en efecto porque muy pocos tenian la buena suerte de librarse del brazo de sus terribles enemigos. El comercio y todos los ramos de prosperidad nacional sufrian males de consideración por aquella causa, y en algunos casos las minas habían sido abandonadas por no poder resistir las agresiones constantes de los indios. Estos defienden su derecho natural tomando represalias contra el exterminio á que los han sometido los Norteamericanos.

[De la Crónica.]

Chagres.

El aspecto de las cosas en el istmo de Panamá va tomando un sesgo poco favorable para los intereses de la paz y las relaciones comerciales entre este país y la república de Nueva Granada. Esto no parecerá extraño á los que sepan basta donde llega la tendencia de estos habitantes á sobreponerse á todo, prurito que les hace despreciar las leyes y el pueblo de los países en donde se les da acogida. Ya en otra ocasión se ha ocupado la prensa de los Estados Unidos y también nosotros en referir y censurar las escenas candalosas ocurridas en Panamá, y ocasional-

por la inaudita pretension de algunos angloamericanos residentes en aquella ciudad, de administrarse justicia por la mano, con desprecio de los tribunales granadinos y de las autoridades constituidas. Hoy tenemos que mencionar sucesos recurrentes lamentables bajo mas de un concepto, pues que al sacrificio de vidas se seguirán, sin poderlo evitar, consecuencias fatales, resultado de la irritacion justa de los habitantes del istmo. Preferimos entre las varias versiones que de lo ocurrido tenemos á la vista, la que hace un ciudadano anglo-americano que se halló presente.

Refiere el informante que á su llegada á Panamá en el vapor *Oregon*, el 18 de octubre, supo que en Chagres habían ocurrido algunos desórdenes entre los boteros del país y los extranjeros, de estos la mayor parte anglo-americanos, resultando algunos heridos de ambas partes. El origen, segun la relacion que extractamos, fué la determinacion de los boteros extranjeros de impedir que los granadinos se ocupasen en la conducción de pasajeros á bordo de los vapores americanos surtos en el puerto de Chagres, con el pretesto de que los "criollos" hacían aquel tráfico por menos precio que el presijado por la sociedad de boteros extranjeros. El 22 del mismo mes atropellaron cruelmente los boteros extranjeros á un granadino de la misma profesion, aprovechándose cobardemente de la circunstancia de hallarse aquél enteramente alzado. Cuando se divulgó por el pueblo aquella noticia, los granadinos se armaron como mejor pudieron y cruzaron el río en persecucion de los agresores; pero estos que no creyeron prudente habérselas con sus antagonistas, huyeron á los bosques, dejando á retaguardia algunos heridos. Por la noche, vueltos los granadinos al otro lado del río, se reunieron los boteros extranjeros y resolvieron hacer fuego á todo botero granadino que al siguiente dia pretendiese conducir algun pasajero á bordo del vapor *Cherokee*. En esta reunion se encontraron muchos anglo-americanos que, sin ser boteros, querian á todo trance que corriese la sangre. El mismo cónsul americano está complicado en este asunto, segun la relacion á que hemos aludido, como propietario de varios botes.

A la mañana siguiente, varios granadinos se dirigieron al otro lado del río para tomar pasajeros. Sus antagonistas los recibieron con un fuego vivo, que pronto acabó con los desprevenidos granadinos, muriendo unos por mano asesina y otros ahogados. El resultado fue que los pacificos habitantes de Chagres diesen el grito de venganza contra los americanos y los persiguiessen causándoles algun daño.

La relacion que acabamos de extractar termina con el siguiente párrafo que honra á su autor, anglo-americano, por la imparcialidad con que juzga los hechos. Dice así:

"Digamos algo acerca de la conducta de los que fueron causa de tales sucesos y causa tambien de la efusion de sangre. Es evidente que no habria peligrado la vida de ningun pasajero anglo-americano si algunos de ellos no hubiesen tomado cartas en la agresion gratuita y altamente reprehensible de la mañana. Ninguna participacion tenian en el asunto ni debian tenerla, porque la pretension de los boteros extranjeros era á todas luces injusta; pero aun en el caso de ser justa, han debido abstenerse de hacer fuego contra jente indefensa. Si reprehensible es su proceder, aun mas lo es el del cónsul de los Estados Unidos, quien lejos de frustrar el diabólico plan acordado por la noche, parece que lo ha secundado y apoyado."

¿Qué hará el Gobierno de Nueva Granada? Si no toma las medidas mas enerjicas para hacer ver que sabe comprender y ejecutar su misión de velar por la seguridad de las leyes de la república, se pondrá en uno de los pocos casos en que la lei natural admite el castigo de la autoridad constituida por la mano del pueblo. Solo la traicion puede dejar impunes semejantes atentados. La permanencia en Chagres del actual cónsul norteamericano es incompatible con toda idea de dignidad y de gobierno en Nueva Granada, si es cierto que aquel cónsul se ha implicado en la conducta criminal de sus compatriotas.

ROMA.

Una tentativa de asesinato tuvo lugar en Roma contra el Sr. Mengacci. He aquí los detalles que nos transmiten nuestros correspondentes.

Resiste en la plaza Navona un gran almacén de especias y drogas junto á la iglesia de Santa Inés y la calle de la Plaza perteneciente al Sr. Mengacci. Este caballero no espiota por si mismo el grande almacén, sino que tiene en él valiosos cumplidos; pero casi todos los días sale de su casa para ir á la tienda, á fin de saber lo que ha ocurrido durante el dia, y al mismo tiempo para hablar un poco con los amigos.

El 9 de Setiembre el Sr. Mengacci había ido, según costumbre, á su almacén con uno de sus hijos; y se halló allí con algunas personas de las que acostumbraban ir, entre quienes se hallaban el capitán Galanti de carabineros y dos eclesiásticos. Al momento trabajaron conversación, y el Sr. Mengacci se había sentado junto á un escritorio para examinar los libros. Por su parte los parroquianos y otros compradores iban y venían, de modo que el almacén estaba lleno de gente, pues aun no eran las ocho de la noche. De repente se oyeron afuera voces y gritos de indignacion. Hasta aquí lo que era: Dos hombres cargados con un cesto bastante grande se habían pasado delante de la puerta del almacén que da á la plaza; colocaron allí su cargo, y despues de tres ó cuatro minutos se alejaron. Su traje, que no era precisamente el de unos paisanos que suelen vender legumbres, frutas y otros artículos, llamó un poco la atencion á uno de los guardias; pero es muy probable que no hubiera hecho atencion, si por fortuna no viese salir del cesto una débil luz. Entonces se adelantó para ver lo que era, y se halló en presencia de una maquina infernal cuya encendida era lo que producia la luz.

Tiempo era, por cierto, de llegar, pues al minuto mas tarde el fuego llegaba á la pólvora. Los gritos de ese hombre atrajeron un jentío considerable. La máquina tenia la forma de un cañoncito de dos pies de largo, cuya boca estaba dirigida hacia el grupo de la familia Mengacci, del capitán Galanti y de los otros que estaban allí. Era un cilindro de madera sólida con anillos de hierro, cuyo calibre tenia unas tres pulgadas de diámetro, la carga se componia de tres libras de pólvora, de veinticinco balas, y broches y dardos de hierro viejo, vidrios &c., de modo que habia sobrados proyectiles para matar á las personas que estaban dentro del almacén.

(*Del Monitor Republicano.*)

CLAUSURA DE LA EXHIBICION UNIVERSAL.

El sábado, 11 de octubre, terminó en Londres la corta pero brillante carrera de la Exhibición de los productos de la industria universal. El Palacio de Cristal pertenece hoy á lo más de mismo modo que pertenece al porvenir resolver el problema de si la industria de las naciones que han contribuido con sus productos y artefactos, han adelantado, ó si en lo sucesivo debe considerarse simplemente a quel suceso memorable bajo el punto de vista especulativo.

Aunque la exhibicion se cerró para el público el dia que dejamos apuntando su inauguración abierta hasta el miércoles siguiente, pese los exhibidores, los miembros de las distintas comisiones y las personas que recibian una invitación especial. La ceremonia de la clausura distó mucho, al decir de prensa inglesa, de ser tan importante como la de la inauguración, sin embargo de hallarse presentes el príncipe Alberto, el obispo de Londres y de 30 ó 40,000 convitados. Sobre el sitio en que se halló algunos días antes la graciosa fuente de cristal, en la nave principal, se erigió una plataforma para el príncipe Alberto. Este entró por la tarde acompañado del obispo de Londres y de los miembros de las distintas comisiones, y despues del canto de gracias, subió á ella y pronunció un discurso análogo á la ocasión. Terminado el acto de clausura, principió la concurrencia á vaciar el Palacio, siendo de los últimos el ingeniero Mr. Paxton, que diseñó y ejecutó la sencilla pero elegante estructura del Palacio de Cristal.

Creemos interesantes los siguientes datos estadisticos de la Exhibición, tomados de una fuente auténtica. Durante el mes de Mayo, mes de la inauguración del Palacio de Cristal, entraron en él 734,782 personas; en Junio, 1,133,116; en Julio, 1,314,175; en Agosto, 1,023,435; en Setiembre, 1,155,249; en Octubre, hasta el 11, ultimo dia de admisión, 811,107; gran total, 6,101,856. Los gastos fueron: construcción del edificio, 79,800 libras esterlinas; una contrata rescindida, 5,000 id.; galerias adicionales y otras obras, 35,000 id.; gastos

de la administracion, incluyendo impresiones hasta el 15 de Mayo, 23,043 id.; policia, 10,000 id.; precios, 22,000 id.; suma total, 170,743 libras esterlinas, equivalentes aproximadamente á 853,715 pesos fuertes. Los ingresos han sido: suscripcion pública, 61,311 libras esterlinas; venta del privilegio de impresiones, 3,300 id.; id. de refrescos, 5,500 id.; productos de billetes de temporada vendidos hasta el 15 de Mayo, 40,000 id.; total recaudado por lo que precede hasta el 15 de Mayo, 113,044 libras esterlinas; efectivo recibido en las puertas hasta el 30 de Agosto, 253,144 id.; y una fracción de 9 chelines y 6 peniques id. hasta fines de Setiembre, 62,897 id. 12 chelines; id. hasta el sábado 11 de Octubre, 41,922 id. 11 chelines 6 peniques; gran total, 403,115 libras 13 chelines equivalentes aproximadamente á 2,345,575 pesos fuertes. Resulta pues á favor de las cajas de la Exhibición, despues de deducidos todos los gastos y sin incluir lo que produzca la venta de los materiales del edificio, hierro y cristal en su mayor parte, un saldo de cerca de millón y medio de pesos. Durante el tiempo que permaneció abierta la Exhibición, visitaron el Palacio de Cristal los alumnos de 610 escuelas públicas en número de 43,715 niños. Por ultimo, se calcula que la venta ordinaria de carne y jamón fríos, estando prohibido encender fuego en ninguna parte del edificio, ascendía por término medio á 16 quintales ingleses, y los miércoles, jueves y viernes se duplicaba la ración. En estos días, la carne y jamón que en forma de sandwich se expendía á los hambrientos visitadores, ascendía á toneladas y media o sean 30 quintales ó 120 arrobas. No está inclusa en este cálculo la venta de iguales alimentos en varios departamentos del edificio por falta de datos exactos.

Por lo que respecta al edificio, no queda duda de que sarà derribado tan pronto como se trasladen á sus respectivos países los objetos que contiene. Parece, sin embargo, que se trata de arrimar en un punto mas central de la gran metrópoli inglesa, destinándolo á objetos que aun no están determinados, aunque la opinión dominante es que servirá, mayor que para enalquier otra cosa, para un jardín de invierno.

[*De la Crónica.*]

VIAJEROS FAMOSOS

EL PRINCIPE DE LA PAZ.

Mr. Eugenio Guinet refiere del modo siguiente, en el periódico *L'Ordre* de París, la transformacion y la muerte de DOM MANUEL GODOY PRÍNCIPE DE LA PAZ.

El jardín y las galerias del Palais Royal acaban de perder á uno de sus mas fieles y antiguos huéspedes. Era un anciano de pequeña estatura de ojos suaves y sonrisa placentera, que iba siempre directamente á dar su paño y sentarse al aire libre cuando el cielo lo permitía. Su aspecto, en que nada extraordinario había, la sencillez de sus modales y la medianía de su vestido, anuncianban una raza modesta y una humilde condicion de fortuna. Era muy conocido de los ociosos, de los niños, de sus niñas y de los gorriones que huelgan por aquella mansión. Inclinado á familiarizarse con todos, echaba á los gorriones las migajas del resto del pan de su almuerzo; conversaba gustoso con las personas conocidas, ya llevasen el sombrero redondo ó el gorro redondo; cojía el arco de los niños y les echaba la pelota cuando se les estravian jugando. A eso del medio dia, si brillaba el sol, iba á ver disparar el cañon solar, y siempre con un nuevo placer. Tales son las costumbres de algunos honrados individuos que viven de sus rentas y que terminan dulcemente su carrera en paz con lo pasado, satisfechos de lo presente, y sin mirar al porvenir.

Al verle en estos últimos tiempos, nadie seguramente hubiera adivinado lo que en otro tiempo había sido. Si alguno dijese: Ese viejecito obeso y encorvado, fue uno de los mas apuestos caballeros de su época, se hubiera contestado: Puede ser, y esas son transformaciones ordinarias producidas por la mano destructora del tiempo. Pero se daria motivo de admiracion si se hubiese añadido: Ese buen hombre tan pobemente vestido, podria cubrir de cintas, cruces y placas su levita raída, y poner sobre su vieja corbeta el collar del Feisón de Oro. Así como se lo ve, ese

hombre ha tenido en sus manos los destinos de todo un pueblo, ha poseído grandes tesoros, ha dispuesto de un poder sin límites y sin freno, ha sido el favorito de una reina y el amo de un rey, y ha gobernado soberanamente a un gran reino. Veinte pliegos de pergaminio no bastarían para la nomenclatura de los títulos y las dignidades de que fue revestido. La sortija que lleva en el dedo es su anillo de matrimonio con una infanta de España, una princesa de la casa de Borbón! En una palabra, ese pobre diablo á quien tomáis por un tendero retirado, es nada menos que Su Alteza Don Manuel Godoy, duque de Alcudia y Príncipe de la Paz.

Si, él era en verdad ese humilde paseante del Palais Royal. Pero, ¿por qué nos admiraríamos esa metamorfosis en un siglo tan lleno de brillantes descalabros? ¡Cuántas sombras de esas no hemos visto pasar! ¡Cuántos de esos pálidos fantasmas de una grandeza eclipsada! Esta, como muchas otras, no era más que un objeto de reflexiones filosóficas para los que sabían su nombre y su historia tan romántica y brillante en su principio. Por lo demás, así principian todos los favoritos y llegan á elevarse por vías y medios semejantes. Don Manuel era de elegante estatura y semblante amable; cantaba bastante bien y tocaba la guitarra como un hidalgo; llevaba con elegancia el brillante uniforme de los guardias de corps; era vivo, gracioso, atrevido, emprendedor, y hacia un poco caso de la sentencia española que dice: „No toqueis á la Reina!“ ¿Qué más se necesitaba para hacer fortuna en una corte galante gobernada por un rey débil y una soberana apasionada?

„Tuvo pues la fortuna de Potemkin, pero no su genio. A los veinte y ocho años era primer ministro, colmado de honores, el más grande del reino, hasta el punto de entrar en la familia real, habiéndolo casado el rey con su propia sobrina; y todo para caer de mas alto y no dejar mas que un puestecito vacío entre los ociosos del Palais Royal.“

„En la próxima primavera, cuando lleguen las vacaciones de Pascuas de Resurrección y se renueve el año teatral, los artistas dramáticos que en esta época acuden á París en busca de contratos, y establecen en el Palais Royal su centro de operaciones, no dejarán de preguntar quién se ha hecho del viejocito su amigo. Desde el momento en que llegaba al cuartel general al terminar la campaña, venía Godoy á su encuentro y se instalaba en medio de ellos. A todos los conocía y quería; se complacía en su conversación, informándose con interés de las ventajas y de los chascos que habían llevado, y escuchando con curiosidad la crónica de los bastidores. Nadie mejor que él estaba al corriente de la situación del arte en provincia; nadie poseía mejor que él en su memoria el personal del ejército dramático de guarnición en los departamentos. Sabía los nombres de todos, así como su historia desde el principio; ellos no lo conocían más que con el nombre de Manuel, porque guardaba cuidadosamente el incógnito y el secreto de su grandeza pasada.“

„Mas de una vez los directores, en busca de individuos para sus teatros, le hicieron proposiciones. —Sería V. decían, un padre noble muy conveniente. —Quiere V. contratarse para representar las grandes utilidades? —Puedo ofrecer a V. un empleo de apuntador, ó de segundo administrador, para hablar al público. El príncipe respondía modestamente que no se sentía con bastante talento para artista, y con respecto á un empleo administrativo, sus rentas, muy reducidas, pero suficientes, le permitían pasar sin él.“

„Lo escaso de estas rentas no impedían el que ayudase con su bolsillo á los cómicos pobres que quedaban en el campo de batalla sin courta y sin recursos. Dividía con los desgraciados lo poco que tenía y se alegraba con el resto el que en otro tiempo se había mostrado tan fastuoso y pródigo; el que á manos llenas sacaba lo que quería de los tesoros de España y las Indias, y que al fin de sus días respondía con lo escasito de su fortuna á los que le habían acusado de concienciones y rapiñas, y de haberse llevado millones al partir para el destierro.“

„Ha fallecido en un pequeño aposento que ocupaba en el segundo piso en la calle de la Mihoudière, el que había ocupado y llenado con su persona los palacios del Buen Retiro y del Escorial; pero también, y esto es quizás una compensación, ese hombre que tantos enemigos había contado y cuya vida había amenazado tan amenazado las conspiraciones y los motines, se ha estinguido tranquilamente en su lecho á la edad de ochenta y ocho años.“

(De la Crónica.)

ESTADO QUE DEMUESTRA LAS CAUSAS CRIMINALES FENECIDAS EN EL JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE SANTA ANA, EN OCHO MESES OCHO DIAS DEL PERÍODO QUE ESPIRA.

NOMBRES DE LOS REOS.	DELITOS.	FECHAS DE LAS SENTENCIAS.	CONDENAS.
Pedro Ramírez.	Estupro.	Abri 4 de 1851.	Absuelto del cargo.
José María Bonilla y Matilde Alcántar.	Hurto.	Idem 30.	Absuelto el 1. ^a y condamnado el 2. ^a en 5 ps. de multa.
José Inocente González.	Homicidio.	Idem idem.	Cuatro años de obras públicas, y 4 mas de destierro.
Jorge Basques.	Heridas.	Mayo 13.	Cuatro meses de destierro.
Silvestre idem.	Homicidio.	Idem 19.	Ocho meses de obras públicas, y 4 años de destierro.
Vicente Alvarado.	Idem.	Julio 1. ^a	Diez años de idem.
Presentación Santos.	Idem.	Idem 7.	Cuatro meses de reclación, diez y seis de destierro.
Marcos Chica.	Heridas.	Idem idem.	Un año, cuatro meses de idem y pago de perjuicios.
Casiano Alvarado.	Homicidio.	Idem 16.	Diez meses de idem y diez y seis de destierro.
Basilio Guzman (a) Chinchirreoco.	Heridas.	Julio 10.	Absuelto y entregado á sus parientes.
José Eleuterio Martínez.	Hurto.	Agosto 7.	Absuelto de la instancia.
José Dolores Villegas, Juan N. y	Heridas.	Idem 29.	Absueltos de la instancia.
Manuel Nicancor Guevara.	Hurto.	Septiembre 11.	Un año 4 meses de obras p.
Quirino Rodríguez y Cayetano Laines.	Idem.	Octubre 7.	Absuelto de la instancia.
Leandro Esquivel.	Idem.	Idem 9.	El 1. ^a 3 años 5 meses de obras p.
Santiago Mercado y José María Bonilla.	Idem.	Idem 27.	Y el 2. ^a á 10 ps. multa.
Potenciano Avilés.	Homicidio.	Noviembre 3.	Absueltos de todo cargo.
Silvino Garaza.	Idem.	Idem 21.	Absuelto de la instancia.
Juan Auselmo Alvarado.	Estupro.	Idem idem.	Cuatro años de obras públicas y destierro perpetuo.
Santos Ramírez Chamul.	Homicidio.	Idem idem.	Un año 4 meses de reclación y cuatro años de destierro.
Faustino Sosa.	Idem.	Idem idem.	Absuelto de la instancia.
Lorenzo Acosta, Pedro Chica y Francisco Moreno.	Asalto.	Diciembre 6.	Absueltos de la instancia.
Mariano Granadino y Marcos Pablo.	Heridas.	Idem 11.	Dos años, 2 meses, 20 días de reclación.
Anjel Viana y Antonio Mendoza.	Hurto.	Idem 36.	Absueltos de la instancia.
Julian Banegas.	Homicidio.	Idem 31.	Absuelto del cargo.
Juan Esteban Félix y Manuel Pompa.	Heridas.	Marzo 18.	Ocho días de obras públicas.
Pablo Murcia y Josefina Carranza.	Adulterio.	Idem 29.	Perdonados por el esposo de la Carranza.
Piburcio Raimundo.	Heridas.	Agosto 11.	Ocho días de obras públicas.
Tránsito Ayala.	Faltas de respeto.	Idem 3.	Quince días de arresto.
Feliciana y Luz Calderon.	Heridas.	Mayo 6.	Ocho días de idem.
Ricardo Pitais.	Idem.	Idem 8.	Quince días de idem.
Silveria Aragón.	Idem.	Junio 9.	Absuelta del cargo.
Eustaquio Ruiz y Secundino Solazano.	Idem.	Idem 19.	El 1. ^a 2 meses de arresto, y el 2. ^a cinco pesos de multa.
Anastacio Ruiz, Onofre Escobar, Mauricio Herrera, y Juan Bautista Sandoval.	Idem.	Idem 29.	El 1. ^a 30 días de obras públicas, el 2. ^a 15 y los demás ocho.
Pablo Jaco.	Confianza vieja.	Setiembre 12.	Ocho días de arresto.
Catarino Sandoval.	Heridas.	Idem 24.	Puesto en una casa por vía de corrección.
Nicolás Galindo.	Hurto.	Octubre 22.	Cinco pesos de multa.
Cristóbal Rivas.	Idem.	Noviembre 10.	Tres meses de obras públicas.
Faustino Ramírez.	Idem.	Noviembre 15.	Quince días de arresto.
Marcelo Calafio.	Heridas.	Idem 21.	Treinta días de obras públicas.
Domingo Almengor.	Idem.	Diciembre 30.	Dos meses 17 días de idem.
Juan Bolafín y Secundino Rosales.	Faltas de respeto.	Idem 21.	Idem.
Euladio Raimundo.	Idem.	Diciembre 30.	Idem.
Julian Madrid.	Hurto.	Idem 21.	Idem.
Juzgado de 1. ^a Instancia: Santa Ana. Diciembre 31 de 1851.—Teodoro Moreno.			

MOVIMIENTO MARITIMO

PUEBLO DE ACAYUTLA.

Relacion que manifiesta el movimiento dicho hecho en este Puerto desde el 29 del pasado á la fecha con expresión de los Buques existentes en esta bahía y de los lugares á que van destinados.



SALIDAS.

Diciembre 29.—Para San Francisco de California la Goleta Americana *Mortman* con su mismo Capitán y tripulación, llevando á su bordo trecientas mil naranjas dulces valor de mil cincuenta pesos; mil cuatrocientos cocos de agua; noventa quintales maíz y cincuenta cerdos.

Diciembre 31.—Para Istapam el Bergantín Goleta Ingles *Union* con su mismo Capitán y tripulación, llevando á su bordo mercaderías extranjeras para dicho Puerto.

Enero 1.^a.—Para San Francisco de California la Fragata Norte-americana *Emilia* con su mismo Capitán y tripulación, llevando á su bordo los 25 pasajeros Norte-americanos que trajo.

Buques existentes en esta bahía: destinos, La Barca Inglesa *Alejandra Roberts*, Union, El Bergantín Goleta *Dinamarques Margarita*.

Comandancia de Acajutla, Domingo 4 de Enero de 1852.

NOTA.—No se ponen entradas porque no las hai.

Indalecio Cordero.

PUERTO DE LA UNION

Relacion que manifiesta las entradas y salidas de Buques habidos en este Puerto del presente del corriente á la fecha.

ENTRADAS.

Enero 8.—El Bergantín Chileno „Paquete de Copiapó“ de porte de 153 toneladas procedente del Realejo á cargo de su Capitán L. B. Commander con 7 individuos de tripulación pasajeros. Dr. Dn. Manuel Muñoz, Don Anjel Mejía y otras cuatro personas; y su carga, mercaderías extranjeras.

SALIDAS.

Idem 6.—La Barca Sarda „Centro-América“ para el Puerto del Realejo con su mismo Capitán y tripulación con 8 pasajeros; su carga 151 zurras, anil.

Idem 7.—La Fragata Sarda „San Jorge“ para el Puerto de San Francisco de California con su mismo Capitán y tripulación con 8 pasajeros; su carga, mercaderías extranjeras y frutos del país.

Comandancia del Puerto de la Union, Enero 9 de 1852.—D. Peralta.

SI NECESITA

En la sastreña del maestro Dn. Rafael Cachorro, de algunos oficiales y aprendices del oficio. Los que quieran ocuparse pueden ocurrir al taller que se halla nuevamente abierto en el portal del Cabildo, tienda número 19.

IMPRENTA DEL TRIUNFO.—CALLE DEL COMERCIO NÚMERO 7.

NOTICIAS DE MÉJICO.

Por el correo de Chiapas que llegó ayer á esta ciudad hemos recibido periódicos de Méjico hasta el 15 del pasado. Pocos días antes había llegado el Ilustrísimo Sr. Clemitat, legado apostólico en Méjico y la América central. Este profundo fué recibido con muchas demostraciones de atención y respeto por parte del Gobierno y pueblo mexicano, y se había alejado en una magnífica habitación preparada al efecto en San Felipe Neri. Mientras esto pasaba en la capital, diversas insurrecciones estallaban ó progresaban en diferentes puntos de la República, siendo la que presentaba por carácter la de Tamaulipas en la frontera de Tejas, revolucionaria acudida por un tal Carbajal y en la que han tomado parte decididamente muchos americanos, alistándose con los revoltosos la guarnición entera de Brownsville. La ciudad de Matamoros estuvo sitiada durante diez días por los facciosos, que diariamente renovaban sus ataques para penetrar en la población. Por último el 30 de Octubre el jeneral Ávalos hizo una salida con fuerzas de artillería y caballería y puso en completa fuga á los facciosos, tomándoles una bandera y capturando una partida de americanos. Los periódicos hacen los mayores elogios del denuedo y energía del jeneral Ávalos y sus tropas. Con el objeto de premiar el importante servicio que acababa de prestar, se hizo proposición al congreso para hacerle brigadier efectivo, y fue desechada la moción!

(Gaceta de Guatemala.)

FRANCIA

Paris, 10 de Septiembre.

La candidatura Joinville tiene enconados los ánimos de la gente del Elíseo. No será extraño que el mensaje presidencial contenga alguna alusión á ella, á menos que antes de la época en que habrá de learse aquél documento en la tribuna, no hayan abandonado sus proyectos los partidarios de Orleans, lo cual no parece verosímil. Los demócratas se están bañando en agua de rosas a vista de esa división profunda que entre los retrógrados viene á sembrar la doble candidatura de Bonaparte y de Orleans. Digo que no parece verosímil que se ceja en esta vía, porque la candidatura Joinville es cosa de Mr. Thiers, y este señor es incorregible. Ademas, Mr. Thiers quisiera siempre lo contrario de Mr. Guizot, y Guizot es partidario de la candidatura de Luis Napoleón, como un medio de proteger los intereses de su soñada fusión; de aquí la necesidad de que Mr. Thiers persista en defender la candidatura del príncipe murino, y en oponerse á la revisión. Es lástima; porque si así fuese, Thiers será el único *prohombre* que no abogue por el *statu quo*, es decir, por la prorrogación de los poderes del actual presidente.

Lo de la candidatura Molé no es cosa seria. Los clubs de Paris siguen pronunciándose casi todos por la candidatura de Ledru-Rollin. De modo que en la gran reunión de delegados que tendrá lugar en tiempo oportuno, es probable que Ledru-Rollin sea el designado. El partido republicano votará después, como un solo hombre, la candidatura convenida. Esta disciplina, que es harto conocida por los retrógrados, tiene á los señores desesperados y mórbidos. La fecha terrible de 1852 les aterra. De aquí proceden los desafüeros que cada día se cometen, y los que se espera que vendrán después. Segun se vaya acercando el plazo fatal, así arreciará tambien el despotismo de estas jentes.

Va venir ustedes las tristes noticias de Cuba. ¿Quién tiene la culpa? ¿A quién se echará la responsabilidad? ¿Y qué se adelantará con esas juntas?... Mas vale callarse... y tirar la pluma...

Confieso á ustedes que en Paris es una vergüenza el oír hablar, siendo español, de esa cuestión de Cuba. „Cuba debe dejar de pertenecer á la España, porque la España no es digna de poseer á Cuba.“ Ese es el lenguaje que se emplea. Vean ustedes si ha sangre española que no hierva de ira al oír tal lenguaje, con los corolarios correspondientes.

Antes de ayer salió de aquí el Sr. Olózaga con dirección á Londres. El dia anterior lo había

hecho también el ex-infante Dn. Juan, pasando por Paris de incógnito, bajo el nombre de conde de... no sé cuantos. El Sr. López Grado, antiguo diputado de la oposición progresista, el Sr. Rascon, redactor de *El Clamor*, se radican en esta capital de vuelta de la de Inglaterra.

Los periódicos de Paris dieron la noticia de que el Sr. Harraza, antiguo redactor de *El Eco*, se había suicidado. Afortunadamente esta noticia, de origen muy extraño en verdad, salió falsa, porque después de leída, tuvimos el gusto de ver al Sr. Harraza. No sé si es ese el fundamento de lo que con respecto á este Sr. se ha escrito también desde Paris á algunos periódicos de aquí; pero me apresuro á decir á ustedes, misericordia se practican aquí las más vivas difusiones para hallarla, que tampoco son esas las versiones publicadas en Madrid, porque en una época posterior á la fecha en que se han transmitido tales noticias, lo ha visto un amigo mio y le ha hablado en la plaza de la Bolsa. De esperar es, por lo tanto, que lo del suicidio sea falso.

[De *El Constitucional* de 14 de Noviembre.]

Ultimamente he hablado á vdes. del rumor que corría de que cierto número de partidarios americanos, ingleses y magiares habían formado el aventurado proyecto de sacar á Kossuth de Kütahia por un golpe de mano. Segun noticias mas recientes, la cuestión de los refugiados húngaros internados estaría á punto de recibir una solución mas natural, y se dice que los gobiernos interesados habrían fijado una época próxima en la que Kossuth, el conde Casimiro Batthyany, Mauricio Pérez, jeneral y jefe de la policía en tiempo del gobierno revolucionario, igualmente que los otros regimientos magiares dejarán á Kütahia para ser transportados á América, ó segun otra versión, á Inglaterra.

Aunque no doi á vdes. esta noticia sino con toda la reserva necesaria, y sobre todo hallo inveterada la suposición de dar la Inglaterra por asilo á esa parte de los emigrados húngaros, puedo sin embargo asegurar sin temor de ser desmentido, que la misma Austria desea ver terminar lo mas pronto posible esa cuestión, que tanto parece ocupar el espíritu revoltoso de lord Palmerston y escitar en tal alto grado sus susceptibilidades ultrípicas. Lo que nuestro gobierno quiere ante todo, es ver anulado el régimen y le importa poco que los individuos que tan rudamente lo han conocido, respiren ahora el aire oriental ó trasatlántico. En efecto, el Austria haría muy mal en dar tanta importancia á esos refugiados.

La libertad del terrible ejitador magiar, cuya aureola había jalonado ya, aun en plena revolución, no contribuirá ciertamente á realizar las vanas quimeras de acuerdos visionarios; tambien sería poco peligroso el conde Casimiro Batthyany, ministro de negocios extranjeros en tiempo del gobierno revolucionario, á quien las tristes experiencias de la revolución habrían sin duda decidido y convencido de lo poco que podía ganar en esas aventuras y lo mucho que podía perder. Menos aun se aciesgaría en la libertad de Mauricio Pérez, porque aunque muchas veces se haya hecho pasar por uno de los carismáticos mas vehementes de la revolución, no se debe olvidar que precisamente era él el elemento de la revolución donde trataba de desarrollarse.

De las últimas noticias recibidas en Constantinopla resultaría que para evitar represalias tan fáciles después de la revolución de Bosnia, apenas sofocada, la Puerta pesará maduramente y en su propio interés esa cuestión de los refugiados húngaros.

Con este motivo, no puedo pasar en silencio cierta circunstancia relativa á la libertad de Kos-suth; hablo de la ofensa hecha por él, segun se decia, de revelar el misterio que pena aún sobre el lugar en que se halla la corona húngara. En esto no había nada de real, como tampoco en la declaración de cierto judío húngaro, que pretendió, hace algún tiempo, revelar ese secreto al gobierno y designó en las posesiones de un noble cierto sitio como el santuario en que reposaba desde la revolución la corona de San Esteban, pues á pesar de las innumerables pesquisas de parte de las autoridades civiles y militares, no se ha hallado el menor vestigio del pretendido depósito. No faltan quienes opinan que se habrá redondeado á dinero para cubrir las necesidades de los últimos días de revolución. Por lo demás, la falta de ese signo visible de la autoridad tiene, á mi juicio, menos importancia que nunca, porque en fin la espada de San Esteban hace la corona muy superflua. No creo tampoco que esa pérdida cause el menor cuidado al soberano, que se habrá ocupado de arreglar en Hungría intereses mucho mas graves.

El antiguo partido conservador, cada vez mas activo, parece ha ganado mucho terreno en la corte. Una persona me aseguraba últimamente que había disposición á hacer ciertas concesiones á Hungría, y hasta anotar que se trataba de restablecer la dignidad de Palatino que, por el momento, no serviría conferida á un archidiáguo, sino á un miembro de la aristocracia húngara.

(Del Monitor Republicano n. 2,346.)

ESTADISTICA.

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

ESTADO que manifiesta el número de nacidos, casados y muertos habidos en este Departamento en todo el trimestre vencido en último de Junio anterior.

PARROQUIAS.	PREBILLOS.	NACIDOS.	MUERTOS.	MATRIMONIOS.	AUMENTO.	DIMINUCION.		
		MUJERES.	HOMBRES.	VARONES.	PERIODOS.			
San Salvador.	San Salvador.	94.	92.	89.	152.	12.	00	55.
	Apopa.	22.	16.	13.	14.	4.	11.	00
	Panchimalco.	22.	22.	11.	14.	7.	19.	00
	Opico.	22.	26.	14.	3.	2.	41.	60
	Tacachiche.	60.	1.	2.	1.	1.	60.	2.
	Mejicanos.	22.	18.	8.	10.	5.	22.	00
	Cuscatansingo.	10.	9.	5.	11.	1.	3.	00
	Ayutustepoque.	8.	4.	00	00	2.	12.	00
	Acultepeque.	10.	6.	1.	2.	00	13.	00
	San Sebastián.	5.	9.	3.	00	2.	11.	00
	Paleca.	2.	5.	00	00	00	7.	00
	San Pedro.	10.	6.	00	00	00	16.	00
	San Antonio.	5.	5.	2.	00	00	8.	00
	Tópala.	7.	2.	00	00	00	9.	00
	Chinameca.	16.	6.	3.	1.	00	18.	00
S. Pedro Masahuat.	San Miguel.	5.	4.	4.	00	1.	00	00
	San Juan.	3.	00	00	00	00	3.	00
	Rosario.	00	00	60.	00	00	00	00
Nejapa.	Nejapa.	11.	11.	7.	2.	1.	19.	00
	Quesaltepeque.	17.	14.	6.	9.	1.	16.	00
	Ocotlán.	12.	18.	9.	12.	20.	9.	00
	Palpa.	8.	12.	6.	6.	3.	8.	00
Glocultita.	Cuyultitan.	1.	1.	1.	00	00	00	00
	San Jacinto.	7.	8.	5.	8.	00	2.	00
	Huisucar.	8.	10.	9.	9.	00	00	00
San Jacinto.	Cuscatlan.	2.	1.	2.	3.	00	00	00
	San Martin.	17.	16.	8.	5.	3.	20.	2.
		349.	325.	198.	257.	65.	268.	59.

DEMOSTRACION.

Nacidos. 674.

Muertos. 463.

Aumento 202.

N O T A

No se han incluido en el presente estado los que corresponden á los curatos de Texacuango y Tomacatepeque, por no haberlos remitido los señores párrocos, no obstante haberlos reclamado por esta Gobernación.

Gobernación política del departamento de S. Salvador.

S. Salvador, Octubre 27 de 1851. — S. Delgado,

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPÚBLICA DE CENTROAMÉRICA.

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se expenden á real.

SEN SALVADOR. Enero 23 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

OFICIAL.

Copia

de la carta que dirigió el Sr. Presidente Presidente del Estado á Nuestra Santísima Padre en contestación á la que Su Santidad le escribió el 14 de Agosto próximo anterior, y fue insertada en la Gaceta número 30.

Santísimo Padre.

Con inescriptible alegría hemos recibido la muy respetable carta autógrafa que Vuestra Santidad se digna dirigirnos por medio del Excelentísimo Señor Don Luis Clementi datada en Roma a 14 de Agosto próximo pasado, en la cual después de manifestarnos su amor con todo la efusión del corazón paternal de Vuestra Santidad hacia Nos y al pueblo que gobernamos, nos hace saber que el mismo Excelentísimo Señor Don Luis Clementi Arzobispo de Damasco ha recibido de Vuestra Santidad y de esa Santa Sede facultades competentes en calidad de Delegado Apostólico en la República Mexicana y América central para promover todo lo que conduzca á la utilidad y salvación eterna de los fieles cristianos que habitan estas regiones; y que debiendo él mismo Señor Don Luis Clementi tratar con Nos y con nuestro Gobierno de asuntos concernientes á nuestra sagrada religión, Vuestra Santidad se digna recomendarnos al expresado Señor Arzobispo de Damasco Delegado Apostólico para que le asistamos y protejamos con todo nuestro poder en el desempeño de su gravísimo encargo.

Juntamente con la muy respetable carta autógrafa de Vuestra Santidad el expresado Señor Don Luis Clementi nos dirigió un despacho particular datado en Méjico, a 12 de Noviembre anterior á que dimos, pronta y favorable contestación, reservándonos para este día dirigir humildemente nuestras letas á Vuestra Santidad haciéndole presente que el susodicho Señor Don Luis Clementi Arzobispo de Damasco y Delegado Apostólico en Méjico y Centro-América, queda desde luego admitido y reconocido por Nos en calidad de tal, y nos comprometemos á prestarle nuestra ayuda, asistencia y protección según las facultades que nos da la Constitución del Estado, en todo lo que toque al desempeño de su gravísimo encargo.

Fostándonos á los sagrados pies de Vuestra Santidad imploramos reverentemente para Nos y para el pueblo que nos está encomendado, la Apostólica bendición.

San Salvador, Enero 14 de 1852.

SANTÍSIMO PADRE.

[firmado.]—FRANCISCO DUEÑAS.

Escópia.—Ministerio de Relaciones. San Salvador, Enero 15 de 1852.—Hoyos.

EESTADO DEL SALVADOR Y LA LEGACION BRITANICA

TRADUCCION.

St. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Salvador.—Legacion de S. M. B. Guatemala, 9 de Enero de 1852.

SEÑOR.—Habiendo comunicado al Gobierno de S. M. B. el arreglo conciudido por mí en Agosto último, con el Supremo Gobierno del Salvador para el pago de los reclamos de algunos súbditos británicos contra el Estado, me ha prevento manifestar á ese Gobierno lo grato que ha sido al de S. M. B. el saber que se hayan arreglado satisfactoriamente unos negocios que habían

sido objeto de diferencia entre los dos gobiernos. Debo así mismo asegurar al del Salvador, que el de S. M. B. desea vivamente cultivar las más amistosas relaciones con el Estado del Salvador y su Gobierno; y que para el Gobierno británico será sumamente satisfactorio ver, como lo espera, que la tranquilidad y creciente prosperidad del Estado continúen sin ninguna interrupcion.

Suplicando á US. se sirva dar cuenta con esta comunicación al Sr. Presidente del Estado.

Tengo &

Federico Chatfield.

CONTESTACION.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado.—Casa de Gobierno. San Salvador, Enero 13 de 1852.—Sr. Cónsul general encargado de negocios de S. M. B. en CentroAmérica.

SEÑOR.—Recibi y puse en conocimiento del Sr. Senador Presidente la muy atenta carta oficial de US. fecha 9 del corriente en que se sirve participarme que habiendo el Gobierno de S. M. B. sido informado por US. acerca del arreglo concluido con este Estado en Agosto último, le ha prevento manifestar á mi Gobierno lo grato que le ha sido al de S. M. B. saber la terminación de este desagradable negociado, y los deseos que le animan de cultivar amistosas relaciones con el Estado del Salvador y su Gobierno y de que continúen sin interrupcion la tranquilidad y creciente prosperidad de este país.

Impuesto de todo el susodicho Sr. Senador Presidente, me ordena expresar á US. la satisfacción que le ha causado ver por fin establecida otra vez la cordialidad que nunca debió interrumpirse entre ambos gobiernos; y manifestarle al propio tiempo que el del Estado del Salvador aprovechará gustoso la buena disposicion del de S. M. B. para estrechar de dia en dia los vínculos de una amistad reciproca, leal y sincera.

Tengo el honor de ser de US. muy atento y humilde servidor.

Enrique Hoyos.

ESTADO DEL SALVADOR

Los asuntos de aquel Estado han venido por fin á un desenlace feliz. Restablecido el orden por todas partes, la legación del Salvador cerca de Nicaragua de acuerdo con la de Honduras dió principio á llenar sus instrucciones en lo tocante á la suerte de los personajes que estaban presos. Concluido este negocio con moderación y tino aunque con suerte varia durante su curso, vine por último á terminarse en conformidad de los deseos del Gobierno Salvadoreño, y en pro del honor y tranquilidad del país y de la causa de la buena fe y de la humanidad. El gobierno constitucional de aquel Estado acaba de emitir un decreto en virtud del cual fueron puestos en libertad los presos con excepcion del Jeneral Dn. Trinidad Muñoz ex-Jeneral de las armas, y del Ldo. Dn. Justo Abaunza que ejerció las funciones ejecutivas durante la escisión política que ha terminado. El primero salió de Leon el dia once del corriente á las 4 de la mañana escoltado por seis oficiales y acompañado de algunos amigos, á embarcarse en el Polvón con destino al Realejo y escala en la Union, habiendo verificado su embarque sin novità; y el 2º ha pasado á Granada en razón de que siendo senador incumbe juzgarlo á la cámara. Es altamente honrosa al Gobierno Nicaraguense la deferencia con que se ha conducido respecto de las legaciones en lo tocante á salvar la vida de unos cuantos ciudadanos, que si aparecen culpables es verdad y sujetos

tos á la severidad de la lei por sus actos políticos, no por esto dejan de merecer los oficios de la humanidad. Igualmente honrosa es á nuestro comisionado el Sr. Dn. Luis Molina la dedicación con que ha desempeñado su encargo, y el tino y propiedad con que se ha conducido en las discusiones ocurridas con aquel motivo. Para conocimiento del público se insertan á continuacion la nota de dicho Sr. Comisionado y el decreto de que hemos hecho referencia.

COPIA.—Estado de Nicaragua.—Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno.—Casa de Gobierno: Enero 5 de 1852.—Sr. Comisionado del Gobierno Supremo del Salvador. Licenciado Don Luis Molina.—El S. P. E. se ha servido dictar en esta fecha el decreto siguiente: „El Senador Director del Estado de Nicaragua.—Con presencia de la nueva reclamacion y protesta que á 22 de Diciembre ultimo ha dirigido al Supremo Gobierno la Legacion del Salvador solicitando la derogativa del decreto gubernativo de 12 del mismo mes, y que se manda cumplir sin demora el decreto y convenio de 11 de Noviembre próximo pasado garantido por los Gobernadores de Honduras y el Salvador. Con vista igualmente de la contestacion dada en 16 del último Noviembre, por el Ministerio de Relaciones del S. G. de Honduras al Señor General Don Francisco Lope, en Jefe de la division auxiliar del mismo Estado, publicada en el alcance al número 31 de la Gaceta oficial de dicho Gobierno, en que se menciona el convenio celebrado entre el expresado Jeneral y el Jefe de los facciosos del cuartel de Leon Don J. Trinidad Muñoz, al rendirse éste al Ejército auxiliar.—Teniendo en cuenta los nuevos documentos presentados últimamente al Gobierno del Estado por la Legacion de Honduras, y además los mandados cercar con posterioridad por el Ejecutivo sobre la existencia y términos del anhelado convenio; y considerando:—1.º—Que las razones alegadas por la Legacion del Salvador para probar los términos del referido convenio, no bastan ni con mucho para destruir los fundamentos que tuvo el Gobierno al emitir el decreto gubernativo de 12 de Diciembre ante próximo, y que dichas razones apenas producen una ligera presuncion sobre el particular.—2.º—Que aunque los documentos únicamente presentados por la Legacion de Honduras no hacen una prueba completa de que el ex-Jeneral Muñoz y los demás facciosos del cuartel de Leon se rindieron al Jeneral en Jefe del Ejército auxiliar Don Francisco Lope, á condicion de estar á las resultas del arreglo que con el Gobierno Constitucional celebrasen las Honeras Legaciones de Honduras y el Salvador, sin embargo unidas á los mandados crear posteriormente por el Gobierno, producen una fuerte presuncion de que el convenio se verificó en los términos únicamente referidos; y—3.º—Descozo de poner en armonia el interés de la sociedad con el de los particulares: de dar testimonio de la fe que merecen al Gobierno los convenios: á las respetables Legaciones de Honduras y el Salvador de positiva deferencia á su interposicion; y á la humanidad sus atributos, no menos que llevar al cabo los filantropicos sentimientos que animan al Gobierno; y queriendo salvar hasta de la duda el buen crédito y honor de su aliado; en uso de las facultades extraordinarias que le concede la lei de 6 de Agosto del próximo anterior.

DECRETA.

Art. 1º.—El decreto y convenio de 11 de Noviembre próximo pasado, garantido por Honduras y el Salvador se observara respecto á los facciosos del 4 de Agosto de 1851; entendiéndose por presentados al Señor Jeneral en Jefe del Ejerci-

LISTA DE LOS REOS FUGOS DEL JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL C. S. DE S. MIGUEL.

NOMBRES.	PATRIA.	OFICIO.	EDAD.	DELITO.	ULTIMO ESTADO
Jervacio Zamora	Usulután.	" "	" "	Hiridas.	Sentenciada.
Obispo Méndez	San Salvador.	" "	25 años.	Homicidio.	Idem.
Tranquillo Ramírez.	Bolívar.	Jornalero.	Idem.	Idem.	Idem.
Alvino Velasquez	Caridad.	Idem.	Mayor.	Hiridas.	Idem.
Felipe Sanchez	Yucnaiquin.	Idem.	" "	Idem.	Idem.
Esteban Martínez.	Idem.	Idem.	" "	Homicidio.	Idem.
Santiago Guevara	San Miguel.	Tejedor.	" "	Idem.	Idem.
Atanasio María	Santa Ana.	Mayor.	" "	Hurto.	Idem.
Francisco Rodríguez.	San Miguel.	Labrador.	30.	Homicidio.	Idem.
Miguel Salas	Idem.	Idem.	Mayor.	Idem.	Idem.
Victoriano Alvarado	San Antonio.	Idem.	Mayor.	Hurto.	Idem.
Reyes Ramos	Quelepa.	Jornalero.	Mayor.	Homicidio.	Idem.
Vicente Berrios.	San Miguel.	Labrador.	Mayor.	Idem.	Idem.
Laureano Lara	Moncagua.	Idem.	Mayor.	Idem.	Idem.

ADVERTENCIA.—No se expresan la patria y oficio de algunos reos por haberse fugado en el acto de cometer el delito y no constar estas circunstancias en sus respectivas causas. Tampoco se pone la fecha de la fuga del reo Lara porque su causa se halla en la Cámara de 2^a instancia.

San Miguel, Octubre 23 de 1851.—Anselmo Quiroz.

Comandancia del puerto de la Unión, Diciembre 7 de 1851.—Sr. Ministro de hacienda y guerra del Supremo Gobierno del Estado.

Tengo el honor de adjuntar á U. la relación de entradas y salidas de buques habidas en este puerto del 27 del próximmo Noviembre á la fecha.

Tambien lo tengo de avisar á U. que el 30 de Noviembre último fondeó en el punto llamado *Piedras negras*, la goleta de guerra inglesa „Cocatrúo,” y ayer 5 del presente, lo practicó en esta bahía. Dicho buque, según está informado el que suscribe, ha venido haciendo provisiones para la fragata *Amphitrite* que estuvo en esta costa á principios de Octubre de este año, suponiendo bloqueados los puertos del Estado.

Por el mismo comandante de la indicada goleta de guerra, sabe esta comandancia, que deberá llegar pronto á esta costa un vapor de guerra de la misma nación.

Sírvase ponerlo en conocimiento del Sr. Senador Presidente, y admitir las consideraciones de aprecio y respeto con que lo distingue su atento servidor.—D. U. L.

J. Peralta.

MOVIMIENTO MARITIMO

PUERTO DE LA UNION

Relación que manifiesta las entradas y salidas de buques habidas en este puerto del 27 del próximmo pasado Noviembre á la fecha.



ENTRADAS.



Noviembre 28.—La barcha inglesa „Fanny Chapman” de porte de 293 toneladas procedente de Acajutla con 14 individuos de tripulación á cargo de su capitán Dn. Oliverio Cuíz; su carga, 589 castellanas bálsamo de Sonsonte y 549 zurrones brosas minerales de la pertenencia del comercio de San Miguel.

Diciembre 1.^o—El bergantín goleta costarricense „Elena” de porte de 30 toneladas procedente de Acajutla á cargo de su capitán Dn. Juan Santi Antón con 6 individuos de tripulación 4 pasajeros y una cría: en lastre.

SALIDAS.

Noviembre 28.—La goleta costarricense „Tres Amigos” para el puerto de Acajutla con su mismo capitán y tripulación: su carga, mercaderías extranjeras, rebozos y 3 zurriones añil de la pertenencia de Dn. Jil Chacón.

Idem 29.—La goleta costarricense „Indiana” para Puntarenas y escala en Acajutla con su mismo capitán y tripulación: su carga, ropa de lana y rebozos pertenecientes á los señores Magdaleno y José Jiménez vecinos de Costa Rica.

Id. id.—La barcha peruana „Centro-americana” para el puerto del Realijo con su mismo capitán y tripulación: en lastre.

Idem 30.—El bergantín goleta peruano „Clorinda” para el puerto del Realijo con su mismo capitán y tripulación: en lastre.

Diciembre 2.—La barcha chilena „Centro-América” para el puerto de Valparaíso con su mismo capitán y tripulación: su carga, 212 zurriones añil y 110 sacos café.

Idem 11.—La goleta ecuatoriana „Flor del Mar” con destino á los puertos del Nicoya con su mismo capitán y tripulación y 2 pasajeros: su carga, un bulto rebozos y 200 sacos café.

Idem idem.—La goleta costarricense „Los tres amigos” para Puntarenas con su mismo capitán y tripulación y los pasajeros indicados en la tránsita de este buque, llevando cargo, en este puerto 64 tercios tabaco.

Comandancia del puerto de la Unión, Diciembre 13 de 1851.

J. Peralta.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relación que manifiesta el movimiento dicho habido en este Puerto desde el 1.^o del presente hasta la fecha, con expresión de los buques que existen en esta bahía y de los lugares á que van destinados.

ENTRADAS.

Diciembre 2.—Dió fondeo la Goleta Indiana Costarricense del porte de 37 toneladas procedente de la Unión; su capitán el Sr. Clemente Dueong y ocho individuos de tripulación: su cargamento mercaderías extranjeras de tránsito para Costa Rica y dos pasajeros.

SALIDAS.

Diciembre 3.—Dió la vela para la Libertad la Goleta Janet de nación inglesa con su mismo capitán y tripulación llevando á su bordo mercaderías extranjeras y de pasajeros á los señores D. José Antonio González y D. Antonio Romagosa, y al siguiente dia 4 volvió á este puerto.

Diciembre 4.—Dió la vela para Punta Arenas la Goleta Costarricense Tres Amigos con su mismo capitán y tripulación, llevando á su bordo al Ilmo. Sr. Obispo de Costa Rica, D. Anselmo Llorente con diez fiebriales y dos pasajeros más: su cargamento efectos del país y algunas mercaderías extranjeras.

Diciembre 7.—Dió la vela para Punta Arenas la Goleta Costarricense Indiana, con su mismo capitán y tripulación, llevando á su bordo efectos del país y 4 pasajeros.

Buques existentes en esta bahía y destinos.

El Bergantín Janet.—Para la Unión. Comandancia de Acajutla, Domingo 7 de Diciembre de 1851.—Indalecio Cartero.

A UNA FUENTE.

Cuando el rayo del sol quemó mi frente,
Y el ave se refugió fatigada
En la arboleda umbría, ¡qué me agrada
Estar cabé de tí querida fuente!
Porque en mi fiel memoria estás presente,

El tierno juramento de mi amada,
Que á tu margen, con voz apasionada

“Te adoraré, me dijo, eternamente.”

Redimida en mi pecho tu la viste,
Rumedece con tanto sus implantes

Y como yo, de amor te estreneciste.

¿Qué se hicieron promesas tan sencillas?

Oh cuantel tú lo sabes, sólo resiste.

La lagrima que vierte en tus ojiles.

—JOAQUÍN TRILUZ.

AVISOS.

Para inteligencia de las personas que resulten elegidas y que deben funjir en los cargos concejiles el año entrante de 1852 en los pueblos de este Departamento, el Gobernador que suscribe, protegerá no atender los cursos (en los casos de enfermedad) siempre que los comprobantes de los facultativos no vengan conformes con lo que previene literalmente la fracción 6.^a artículo 2.^o de la ley de 20 de Marzo de 1849: es decir, que los atestados deben ser declaraciones tomadas ante autoridad competente; y se verá en el caso de objetarlos si carecen de este requisito.

Sachitoto, Diciembre 15 de 1851.—Francisco Reverte.

OTRO.

Se han perdido siete tomos en pasta española de la obra del Febrero Novísimo por D. Engracio Tapia; en doce tomos, edición valenciana. Se ofrece una licencia gratis econdición al que los presente en la casa de las Señoras Dueñas, 6 compártelos por el precio en que los hayá tenido, que se supone será medico por ser trágicos.

IMPRENTA DEL TRUNFO.

ESTABLECIMIENTO

MERCADO NÚMERO 7.

to restaurador del orden, los que en 14 del mismo mes de Noviembre lo aceptaron ante las honorables Legaciones de Honduras y el Salvador.

Art. 2.^o—En su consecuencia, dicha disposición se mandó publicar y circular en los pueblos del Estado.

Art. 3.^o—Queda vigente el art. 3.^o del decreto gubernativo de 12 de Diciembre último, en cuanto á la gracia de un término mayor para solicitar por escrito ante el Señor General en Jefe del Ejército del Estado el indulto de la responsabilidad criminal concedido en el decreto y convenio de 11 de Noviembre memorado.

Art. 4.^o—El Señor General en Jefe del Ejército del Estado ejecutará el presente decreto.

Art. 5.^o—El Señor Ministro de la guerra es encargado del cumplimiento de este decreto y de que se publique y circule.—Dado en Granada a 5 de Enero de 1852.—*Fulencio Vega.*

Y de orden supremo lo inserto á U.S. en contestación de su estimable de 22 de Diciembre último; teniendo el honor de suscribirme de U.S. su servidor atento.—D. U. L.—*Jesús de la Rocha.*

Es copia fiel.—León Enero 19 de 1852.

Molina.

Señor Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno del Salvador.—León, Enero 11 de 1852

Por la adjunta copia de la respuesta que se ha dado á mi nota de 22 del próximo pasado con inserción del decreto emitido por el Gobierno de este Estado en 5 de este mes se impondrá el Sr. Presidente á quien doi cuenta, por el honroso conducto de U., de que los buenos oficios que se propuso prestar á este Estado hermano del Salvador, en la crisis que acaba de pasar, han sido coronados por el éxito mas completo en pro del honor y tranquilidad del país y de la Sagrada causa de la buena fe.

Congratulo á ese Supremo Gobierno como único promovedor constante de tan feliz suceso, sin cuya interposición no se habría obtenido; y me felicito por el honor que me cabe como organo suyo en esta negociación, en que ambos Gobiernos tienen igual honor y el de Nicaragua el mayor y mas inmediato provecho. Y para que no parezca una licencia exageración lo que aseguro al principio de este párrafo, dignese el Supremo Gobierno prestar su atención a las reflexiones que hago á los considerandos del mismo decreto, que en cierto modo contradicen mi aserción.

El Sr. Licenciado Don Pedro Zeledón, que tan relevantes servicios ha prestado, en concepto de comisionado del Supremo Gobierno de Honduras y como hombre influyente, antes y después de su comisión, á la causa del orden, de la humanidad, buena fe y civilización, en la crisis que acaba de atravesar Nicaragua; creyó, sin duda, agotados los esfuerzos que podía hacer como Representante de Honduras para el reconocimiento del convenio de Chichigalpa y cumplimiento del de 11 de Noviembre próximo pasado, o que mayores intereses exigían sus servicios, cuando se le comunicó el decreto de 12 de Diciembre último; y se limitó á dar cuenta á su Gobierno separándose de la comisión, y el 13 del mismo Diciembre tomó posesión del Ministerio de Relaciones de este Supremo Gobierno á que con instancias había sido llamado. No quedaba pues otro amparo á los prisioneros que el de ese Supremo Gobierno, á quien tengo el honor de representar en Nicaragua, ni otro defensor de los expresados convenios, y mi débil voz y mis débiles e insuficientes razones, han hecho eficaz aquel amparo, á que le obligaba la garantía dada al convenio del 11 repetido; y han producido el cumplimiento de este convenio y el reconocimiento del de Chichigalpa, como se ve en el decreto de 5 del corriente.

Debe también advertirse que los documentos presentados últimamente por el Sr. Comisionado de Honduras han de haberlo sido á nombre de ambas legaciones, porque á las dos fueron dirigidos por los interesados y porque con el Sr. Zeledón obró siempre mancomunado y en la más perfecta armonía. Pero presentados el 12 o 13 de Diciembre último antes de que tomase posesión del Ministerio no alteraron el juicio del Gobierno, ni para que resolviese tomar otros informes.

Estoy cierto de que el Supremo Gobierno de este Estado tenía conocimiento del oficio de que ahora se hace mérito, publicado en el alcance, al número 13 de la Gaceta Oficial del de Honduras

tado que dió cuando se estaba siguiendo la información mandada practicar por el Supremo Gobierno para resolver el reclamo de las Legaciones, de 18 de Noviembre ante próximo, citó aquél documento, y en él fundó en parte su vigorosa esposición, y éste atestado, ésta esposición, se agregó al expediente que tuvo á la vista el Supremo Gobierno cuando emitió su decreto de 12 de Diciembre.

No sé que documentos sean los mandados crear ultimamente por el Supremo Gobierno de este Estado; pero no encuentro que pueda agregarse algo á una verdad matemática demostrada, sin que éste algo produzca mas bien confusión que claridad, ó por lo menos sea superabundante.

Pero sea cual fuere la importancia de estos documentos, ellos con las razones en que fundé mi protesta, son los únicos motivos nuevos que este Gobierno ha tenido para mejorar su resolución de 12 del próximo pasado con la de 5 del corriente, sin mas intervención que la del Gobierno del Salvador.

He tenido la satisfacción de reconocer los importantes servicios del Sr. Zeledón como Comisionado de Honduras y como particular, y ahora me complazco en creer que en el Ministerio (que tan dignamente desempeña) fiel á sus principios y á la justicia de la causa que acaba de defender, aunque escusado de intervenir oficialmente en este negocio, no ha tenido poca parte en su feliz terminación.

Y no por esto desconozco el merito y valor que en el actual S. Director y en su Ministro de la guerra, supone la emisión del último decreto citado, solamente me deja que desear que se diese á mi Gobierno el lugar que le corresponde en este negocio.

Es verdad que si en la presente esposición del decreto de 5 del corriente se dice que mis razonamientos solo producen una ligera presunción, y no bastan ni con mucho para destruir los fundamentos que tuvo este Gobierno para emitir su decreto de 12 del próximo pasado, el 2.^o considerando tomado de aquellos razonamientos, y sobre todo la parte resolutiva, absolutamente conforme á mi solicitud; da mi distinta importancia á las razones de mi protesta, y colocan á ese Supremo Gobierno en el lugar que le toca. No asfílica esta contradicción del decreto; pero he creído deber contentarme con la parte resolutiva y no he replicado á la comunicación adjunta.

Entro en estas explicaciones á mas del motivo que dejó expuesto, para demostrar al Supremo Gobierno que me honró con su confianza, que mi conducta oficial, ni los resultados obtenidos, dan lugar á que se consideren pospuestos sus fraternales oficios; porque los hechos valen mas que las palabras.

Sírvase el Sr. Ministro dar cuenta con lo expuesto al Sr. Presidente, y aceptar el respeto y aprecio de su obediente servidor.—D. U. L.

Luis Molina.

ESTADOS

ESTADO que manifiesta los ingresos, egresos y existencia que ha tenido la Tesorería de la Aduana Marítima de este puerto en el mes de Diciembre próximo pasado.

CARGO.

10,148. 27	Eexistencia del mes anterior.
23,096. 86 ²	Producto de alcabala marítima.
2,068. 92	Idem de Bodegaje.
289. 22 ³	Idem de camino.
008. 75	Idem 10 poriento al café.
101. 60	Idem 5 poriento.
905.	Idem derecho de aguardiente.
084.	Idem de tonelaje.
027.	Idem de despacho de buques.
101. 57 ³	Idem 2 poriento de tránsito.
030.	Idem de papel sellado.

\$ 38,861. 20⁴

DATA.

Sueldos civiles de Gobernadores Departamentales.	188.
Id. militares del Comandante y Ayudante de este puerto.	090.
Id. civiles de empleados de esta Aduana.	270.
Gasto de escritorio de la comanda.	001. 50
Haberes de la guarnición de este puerto.	193. 75
Gastos extraordinarios del S. G.	0.40
Amortización de bonos de la clase	2,200. 20 ⁵

DEMOSTRACION.

Cargo. \$ 38,861. 20⁴

Data. \$ 4,063. 54⁵

Eexistencia. 34,797. 65⁵

Aduana de la Unión, Enero 1.^o de 1852.—J. S. Bulnes, Hermenegildo Alvarado.—V.^o B.^o Por ministerio de la lei.—Manuel Alvarado.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

San Salvador, Enero 23 de 1852

COSTUMBRES.

[Continúa el art. comenzado en el número anterior.]

Es pues conveniente que así los señores párricos como las autoridades civiles procuren esmeradamente por los medios que están á su alcance propagar la instrucción religiosa en los niños, como única manera de imprimir en sus almas los principios de una sana moral. En los tiempos pasados era muy raro entre nosotros oír decir: le un hijo se hubiera atrevido á poner manos en los autores de sus días, ó que un padre hubiera servido de órgano á la corrupción de su estirpe. Hoy son harto comunes estos delitos; y por mucho que se aleguen otras causas, por fin venimos á quedar en que la corrupción tiene por principal origen la absoluta ignorancia de las obligaciones del hombre.

Quisiéramos que nuestras observaciones sobre esta materia no aludiesen mas que á las clases infimas de la sociedad: pero desgraciadamente el mal ha subido á alguna mas altura, y tal vez en algunas familias que en los pueblos se titulan decentes habría mucho que corregir en punto á ignorancia de las reglas cardinales de buena conducta.

Debemos, sin embargo, confesar al concluir el punto presente, que ya no va siendo de moda el echarla de ateo como sucedía algunos años atrás, cuando veíamos á un joven imberbe apenas salido de las discusiones del colejo, sin experiencia en el mundo, sin conocimientos sólidos en las materias y sin miramiento á la opinión de los otros hombres, proponer y resolver como blasfemo las cuestiones mas arduas y delicadas en puntos de creencia; y estas resoluciones no tenían otro fundamento que algunas malas y desordenadas lecturas, hechas sin examen y sin tino en autores que no conviene ni aun citar, á un joven jucioso.

Lo repetimos, no está ya en moda ese escépticismo inconveniente, descocido y necio, con que pretendían lucirse los pseudo-ilustrados de ahora veinte años. El principio religioso vuelve á recobrar en todo el mundo aquel lugar que nunca debió perder: porque, (es preciso que lo entendamos) el principio religioso es el de la verdadera conservación, el de verdadero orden, el de verdadera garantía para los derechos del hombre, el de verdadera libertad, el de la mas estricta justicia, y el de la mas perfecta igualdad.

Los que con lengua atrevida niegan á la Providencia su intervención palpable en la suerte de los pueblos, son juntos insensatos que ni han pensado en el fondo de las cosas, ni han sabido encontrar en el encadenamiento de los susos humanos la marca luminosa de aquel dedo invisible que todo lo dirige.—Volvamos á las costumbres.

Si como se ha dicho, la represión del crimen y las buenas leyes de policía, son un poderoso auxiliar para mejorar la moralidad, en nuestro Estado carecemos de este auxiliar por dos razones: 1.^a porque las leyes son insuficientes; y 2.^a porque no hay prisiones ni casas de corrección principalmente para mujeres, que bien las merecen una gran parte de las que andan por los pueblos vendiendo aguardiente, encubriendo criminales, y entregándose á otros ejercicios mas indecentes aún. Las leyes son insuficientes porque no han visto todos los casos, y como poco se ha pensado en ejecutarlas, ni aun ha ocurrido el presentar al legislador los vacíos que tienen para que provayese á remediarlos. Esta insuficiencia y

cen sus guardias y la tolerancia de nuestro gobierno. En los mismos momentos que acontecía la desgracia del buque del señor Heredia, tenía lugar otra de un bergantín inglés, cuyos accidentes son más lastimeros.

Con sus remeros y armados carabos los ríos se apoderaron de este otro buque mercante, tardando poco en vararlo, saquearlo e incendiárselo. Pero no es la pérdida metálica la más fuerte que hubo en esta agresión. Esto, además del bochornoso baldón, la de haber cautivado a la tripulación, haber ahorrojado a esos hourrados e indefensos marinos, y luego internarlos a sus mazmorras, donde después del más inicuo tratamiento, se ensañaron aquellos carnívoros, sacrificando a uno de los infortunados presos.

Y no queda aquí el insulto; siguiendo el escándalo y lisonjándose de la humanidad del gobernador de Melilla, le ofrecieron en venta, cual cuadrúpedos y otras bestias, los cinco cautivos restantes. El bueno del gobernador se apresuraba a redimir por cualquier sacrificio a estos desgraciados ingleses, y había ya ofrecido por el rescate de cada uno ochenta pesos fuertes.

En estos críticos momentos estaba pasando la escena de que he hablado en mi última, entre el vapor británico *Janus* y otros ríos, y esto estorbó un satisfactorio ó pronto desenlace, ignorándose por consiguiente hasta ahora el destino de aquellos desdichados.

Anteayer recibió este gobernador comunican-

ción de tales acontecimientos, y no hallándose á la sazón en la bahía el *Janus*, ofició al general Calonge, quien en seguida destacó al vapor *Lepanto* hacia aquellas aguas, donde aun se halla sin saberse aquí mas resultado.

[*La Crónica*.]

MOVIMIENTO MARITIMO

PUERTO DE ACAJUTLA

Relacion que manifiesta dicho movimiento, habido en este Puerto desde el 5 del presente a la fecha con expresion de los Buques existentes en esta bahía y de los lugares a que van destinados.



ENTRADAS

Enero 10.—La Barca Nacional *Trinidad Salvadoreña* procedente de la Union con escala de la Concordia del porte de 200 toneladas, a cargo del Sr. Contramaestre y diez individuos de tripulación, su cargamento frutos del país.

SALIDAS

Enero 6.—El Bergantín *Dinamarques Margarita* con destino al Puerto de Amapala, con su mismo Capitán y tripulación, llevando a su bordo leños de res, madera, balsamo y dos pasajeros.

Idem idem.—La Barca Inglesa *Alejandra Robertson*, en lustre destinado a Istapa, con su mismo Capitán y tripulación y dos pasajeros.

AVISO.

Por acuerdo Supremo de 10 de Diciembre próximo pasado se mandó sacar á la asta pública, previo valúo, el tabaco existente en los almacenes de esta tesorería; y habiendo sido valorado por peritos conforme á lo dispuesto en dicho acuerdo, se ha señalado para su remate el dia 26 del corriente á los precios que siguen.

1. ^a clase.	á 2 reales libra.
2. ^a idem.	á 1½ reales.
3. ^a idem.	á 1 real.
4. ^a idem inferior.	á ½ reales.

El que quiera hacerle postura, se le admitirá en créditos contra la estinguida factoría.

Tesorería general del Estado.—San Salvador. Enero 16 de 1852.

José María Cáceres.

CUADRO demostrativo de los bonos emitidos por esta Tesorería desde 1.^o de Octubre de 1850 hasta 30 de Setiembre de 1851 que concluyó el año de hacienda, sin amortización en el mismo año y lo que circulaba hasta su conclusión.

EMISION.

Bonos y vales circulantes hasta 30 de Setiembre de 1850.....
Id. emitidos en el año económico de 1851.....
Vales de que se ha tomado razon en el citado año de 1851 en virtud de la ley de 8 de Febrero de 1850...

1. ^a CLASE.	2. ^a CLASE.	3. ^a CLASE.	VALES.	TOTALES.
155,624 3½	11,884 7½	8,472 1½	139,296 3½	315,278
68,079.	3,275	22,322	93,676
223,703. 3½	15,159 7½	30,794 1½	139,920 3½	409,578
			624	624

AMORTIZACION.

Amortización habida en la Tesorería general y administraciones del Estado en el año económico de 1851.
Bonos y vales circulantes hasta 30 de Setiembre de 1851.....

1. ^a CLASE.	2. ^a CLASE.	3. ^a CLASE.	VALES.	TOTALES.
85,367 4½	10,089 2½	18,465. ½	37,960 7½	151,882
138,335. 6½	5,070 5½	12,329. 1½	101,959 4	257,695

Tesorería general del Estado San Salvador, Enero 1.^o de 1852.—J. M. CACERES

Ingresos que deben tener las administraciones de alcabalas del Estado por el producto del ramo de tabaco en el año económico de hacienda de mil ochocientos cincuenta y dos que concluye en 30 del próximo setiembre.

DEPARTAMENTOS.	TERCENAS.	Producto mensual en dinero.	Id. en bonos y créditos contra la Factoría.	Producto anual en dinero.	Id. en bonos y créditos contra la Factoría.	Total en dinero y documentos.
SAN SALTADOR . . .	Norte y Sur de S. Salvador.	100.	118. 2½	1,200.	1,420.	2,620.
	Opico . . .	25.	14. 7	300.	168. 6.	468. 6.
	Oloculta . . .	"	15.	"	180.	180.
	Sonsonate . . .	22.	"	"	"	"
	Santa Ana . . .	50.	"	600.	"	600.
SOSONATE . . .	Ahuachapan . . .	13.	17.	156.	240.	360.
	Izalco . . .	"	"	"	"	"
	Metapam . . .	30.	"	360.	"	360.
	Cojutepeque . . .	30.	26. 2	"	315.	315.
	Suchitoto . . .	"	12.	"	144.	144.
CUSCATLAN . . .	Hobasco . . .	"	"	"	"	"
	Chalatenango . . .	6.	"	72.	"	72.
	Tejutla . . .	70.	189. 2½	840.	2,271. 3.	3,111. 3
	San Vicente . . .	"	30. 7	"	361.	361.
	Zacatecoluca . . .	"	15.	"	180.	180.
SAN VICENTE . . .	Sensuntepeque . . .	20.	70.	240.	840.	1,080.
	San Miguel . . .	"	"	"	"	"
	San Alejo . . .	"	"	"	"	"
	Usulután . . .	"	"	"	"	"
	Chinameca . . .	40.	47. 4	480.	570.	1,050.
SAN MIGUEL . . .	Sauce . . .	8.	"	"	"	"
	Golera y Osicala . . .	6.	"	96.	"	96.
	Jocoro . . .	"	"	72.	"	72.
		368.	554. 3½	4,416.	6,654. 1	11,070. 1

NOTAS.

ALGUNAS de las tercenas que comprende este cuadro fueron rematadas en los meses de Octubre y Noviembre, por lo que, su arrendamiento no comienza con el año económico, de suerte que por esta causa se advertirá diferencia en la suma de los productos mensuales de dinero y créditos multiplicado por los doce meses del año, con el producto total. Este asciende a 11,070 \$ 1 rl. como se ve en la última casilla, de cuya cantidad son 6,000 \$ 1 rl. en bonos 1,653 en créditos contra la Factoría, y 4,416 \$ en dinero efectivo, quedando sin rematarse hasta ahora, tres tercenas en el Departamento de Sonsonate una en el de Cuscatlan y tres en el de San Miguel.

Tesorería general del Estado San Salvador, Enero 1.^o de 1852.—J. M. CACERES.

de Octubre el Sr. Comandante de la Union sobre lo imposible que le fué desechar a la Barca Centro-America en el Puerto la Concordia. Este informe duplicado, y en un mismo dia, sin duda por considerarlo así necesario el expresado comandante, queda deshecho con el adjunto; y la mala idea que por aquel tengan algunos Capitanes y comerciantes de lo que es este Puerto, queda en el acto desvanecida.

Quisiera, Sr. Gobernador, que U. viniese á este Puerto antes de que se vaya el referido Buque, que creo será en esta semana por estar para concluir su carga, que consta como de dos mil bultos, poco mas ó menos, de arroz, maíz y otros viveres. Usted verá el camino carretero: lo que en primer lugar y con mas prontitud se debe construir ó proporcionar, y sabrá de los oficios de esta autoridad en todo cuanto ha podido.

Quiera U. Sr. Gobernador, admitir mi agradecimiento y respeto.

BARTOLO GALAN.

LA GACETA.

San Salvador, Enero 30 de 1852

APERTURA DR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CUERPO LEJISLATIVO.

El 27 del corriente entre una y dos de la tarde tuvo lugar este acto solemne y grave. Desde las once de la mañana se habían reunido ya en la casa de Gobierno, la Suprema Corte de justicia, el Ilmo. Sr. Obispo y venerable clero, los Ministros de la tesorería general y contaduría mayor, los Sres. Juez y el fiscal de hacienda, algunos jefes militares, el Sr. Gobernador y la municipalidad, el cuerpo de catedráticos, y muchos otros empleados y dependientes de las oficinas: todos con el objeto de acompañar al Supremo Gobierno á la apertura de las sesiones. Llegada la hora y avisado el Ejecutivo por una comisión de la Asamblea General de que estaba pronto á recibirle, salió de la casa de Gobierno con toda su comitiva, y llegado que fué al salón de las sesiones y puestos los discursos del caso, se dirigieron los tres poderes reunidos á la Santa Iglesia Catedral en donde se cantó un solemne *Te Deum* en que ofició el Sr. Canónigo Muestrascueta D. Ignacio Zaldúa, con lo cual y vuelto los Altos pódios á sus respectivos edificios concluyó aquél acto.

La concurrencia fué tan numerosa que el salón y corredores de la Asamblea no dieron cabida á los ciudadanos y personas principales que allí se hallaban. Hemos dicho otra vez y lo repetimos ahora con mas fundamento que nuestros pueblos van adquiriendo hábitos republicanos y tomando interés en la cosa pública y es así en efecto.—La apertura de las sesiones y reunión periódica del Cuerpo Legislativo es una necesidad para los salvadoreños, y no sabemos que podría esperimentar el gobernante que se atreviera á difirir, estorbar ó suprimir el aparecimiento periódico y regular de la Legislatura.

La presente tiene que ocuparse de grandes asuntos.—Todos hacemos los mas fervientes votos al cielo para que le de acierto.—LL. EE.

MEMORIAL

del Senador Presidente del Estado Lic. D. Francisco Dueñas al abrir sus sesiones ordinarias el Cuerpo Legislativo. en Enero de 1852.

SS. RR.

Esta reunión de Ciudadanos que regocijados os saludan conmigo en el dia de vuestra instalación, os dará bien á entender la ansiedad con que se ha deseado el aparecimiento del augusto Cuerpo Legislativo. Yo os felicito, Señores Representantes, y doi la enhorabuena á los Salvadoreños por el acierto con que han sabido elejir sus apoderados, y encomendar el mas delicado de sus derechos á la conciencia de hijos tan esclarecidos.

la lei, para dar dirección á cuanto conduce á la prosperidad del Estado y para dictar las leyes que demanda cada tiempo.

Las favorables circunstancias en que apareceis, son la mejor garantía del impulso que el pueblo espera que le darcis á todos los elementos de engrandecimiento que encierra nuestra patria, y que un horizonte despejado nos permite ver en toda su magnitud. La paz nos convive, el movimiento universal nos estimula, y el deseo de mejorar que se advierte, nos impelle á marchar con firmeza hacia el mayor grado posible de perfectibilidad.

Tended la vista al mundo, Señores Representantes, recorred rápidamente la situación actual de cada nación, y las vereis á todas ellas activamente ocupadas de su engrandecimiento. La perfección sorprendente que la inteligencia humana ha dado á todas las vías de comunicación, nos ha puesto en estado de saber con prontitud, en tanto pasa en los lugares mas apartados, y á esta circunstancia es debido el conocimiento que tenemos del estado de creciente prosperidad en que se encuentra cada país.

Civilización, mejoramiento del linaje humano, riquezas y toda especie de comodidades que hacen grata la mansión del hombre en la tierra, es el bello prospecto de las naciones modernas. Nosotros, Estados nacientes, llenos de vida y de locura, nos quedaremos atrás en la gloriosa carrera que ha emprendido el mundo civilizado? ¡Oh! no, Señores Representantes! La naturaleza no nos ha negado sus dones. Nacidos bajo un cielo hermoso; poseedores de un terreno que goza de permanente primavera, y situadas nuestras principales poblaciones á orillas del mar, somos llamados á grandes destinos. Nos falta, únicamente comprender con exactitud nuestra alta misión y saber aprovechar los privilejos con que el Criador nos ha favorecido.

Vosotros lo conocéis demasiado y por tanto no perderé el tiempo en haceros demostraciones á este respecto, ocupándome solamente de informaros de lo principal que ha ocurrido durante mi administración, para que prepareis lo que deba hacerse en lo de adelante. Corto es, en verdad, el espacio que tengo que recorrer; pero fecundo en acontecimientos importantes.

He gobernado el Estado por espacio de 9 meses consecutivos. Desde que entré al mando me ocupé de trazar la marcha que debía seguir durante mi administración. Para tomar el camino mas seguro, examiné atentamente el verdadero estado de la opinión pública resuelta á secundarla con paso firme como el medio mas conveniente para salvar al país de dificultades. El resultado ha correspondido á mis esperanzas, y el apoyo que he tenido en todas las clases de la sociedad, es el testimonio mas específico de que no me equivoco en mi programa.

El Salvador se hallaba en hostilidad con Guatemala: un ejército en la frontera consumia sin objeto nuestros recursos, y gravitaba sobre las propiedades del Estado y las de los particulares. Salir de esta penosa situación fué mi primer cuidado. La paz ó la continuación de la guerra, era la alternativa en que se encontraba el Gobierno. La opinión general pedía la paz: para llenar los votos de mi corazón y para no traicionar los caros intereses que se me habían confiado, me decidí por ella y desde que tomé esta resolución, todas las medidas del Gobierno se dirigieron á este objeto. Seguro de que el de Guatemala deseaba tanto la paz como nosotros, mandé disolver el ejército: hice regresar á su patria las fuerzas auxiliares de Honduras: mandé suspender los empréstitos, y tomé todas las medidas convenientes para volver las cosas á su estado normal.

Esta marcha tenía sus dificultades, porque no faltaban algunos salvadoreños que oculados de patriotismo y abundando acaso en las mas puras intenciones, opinaban por la guerra. Empero, obsequiando la opinión de una gran mayoría y descansando en la fidelidad del Benemérito Jeneral Dn. Trinidad Cabañas que mandaba en jefe el ejército, no vacilé un momento en seguir con firmeza mi propósito, y este honrado militar, fué el mejor apoyo de las providencias del Gobierno á este respecto.

Desembarazado de estos inconvenientes que distraían la atención pública y absorbían toda la del Gobierno, mi vista se dirigió á otros objetos de

tos á causa de no haberse podido arreglar las cuestiones que sobre reclamos de subditos ingleses estaban pendientes con la legación británica. Me ocupé pues, de buscarle remedio á este mal, que destruía nuestro comercio, arruinaba nuestra agricultura, y alejaba por muchos años toda esperanza de prosperidad. Convencido de la urgencia de un arreglo definitivo, encaminé todos mis pasos á conseguirlo. El Gobierno tuvo presente varias consideraciones previas, tales como la diferencia de poder entre las partes contendientes: los perjuicios que producía la falta de arreglo, los tristes recuerdos de lo que casi siempre pasa en el mundo á los estados pequeños en sus lides con los poderosos, y el ningún apoyo que debíamos esperar de las potencias extranjeras; por falta de pactos que nos diesen titulos para demandar su asistencia. El campo de la discusión se encontraba cerrado á causa de los desagrados anteriores; empero, ensayando algunos medios, se firmó en 15 de Agosto último un convenio que puso fin á tan enojosa confienda. Este arreglo obtuvo la aprobación del Poder Ejecutivo, y posteriormente ha sido también aprobado por el Gobierno de S. M. B. según las últimas comunicaciones que se han recibido.

En consecuencia nuestros puertos fueron abiertos, y desde que se trasmitió la noticia, el comercio entró en plena confianza y comenzó un movimiento marítimo en nuestras costas tan activo como no se había visto en los años anteriores. Nuestras ferias fueron muy concurridas: grandes importaciones de mercaderías europeas: considerable extracción de muchos de nuestros frutos y un regular desahogo en las rentas, ha sido fruto que ha recojido el Estado en las tareas del Ejecutivo á este respecto. Si se calcula lo que hemos pagado con lo que en virtud del arreglo ha ingresado este año, encontraremos una notable diferencia en favor de las rentas. Yo, señores, quisiera que en materia de bienes y de males, redujésemos la demostración á guarismos, porque es la manera mas segura de averiguar cuando se pierde ó cuando se gana.

Hemos pagado en este mes quince mil pesos y solo nos resta que satisfacer veinte y ocho mil de cuya suma aun hai que hacer algunas deducciones en favor del Estado; empero, en cambio han ingresado durante este corto periodo en las aduanas marítimas 150,000 \$ y aun algo mas según los datos que he tenido á la vista. De estos recursos habríamos carecido sin el arreglo: la deuda se habría acrecentado con los intereses, y la ruina del Estado habría sido completa, sin que se crea que no por dejar de pagar este año dejaríamos de hacerlo con usura alguna vez. Si el comercio continúa como hasta aquí, es probable que en todo este año se chancie la cuenta y que el gobierno quede libre de todo compromiso á este respecto.

Yo no soy, señores, de los que piensan que la dignidad de un país se conserva con emplear en la discusión de negocios serios, fanfarronas ridículas e insustanciales: creo mas bien que cuando no hai poder para sustentarlas, atraen humillaciones y vejámenes. El mejor medio de ser considerados, es el de considerar á todos aquellos con quienes tratamos, y observar una conducta tan circunspecta, que no dé lugar á que abusen con nosotros de la fuerza, potencias que con un rasgo de pluma pueden aniquilarnos.

Tampoco deseo que vivamos en el campo de las ilusiones y que cuando la sociedad pida protección, enseñanza, y medios de subsistencia se le arroje en su lugar un pedazo de papel en donde solo encuentre escrito con vanidosa ostentación palabras vacías que únicamente pueden satisfacer los que no penetran el fondo de las cosas. Esto por lo que produce bienes positivos: estoí por los guarismos.

Manifestado ya el estado de nuestras relaciones con la Legación Británica, creo de mi deber informaros, que S. M. el Rei de Cerdeña se dio acreditado un Cónsul cerca del Gobierno de Salvador y que en virtud de no estar reunida la Representación Nacional, y para no interrumpir las buenas relaciones, fué recibido por el Poder Ejecutivo, sujetándolo á la aprobación de la Dña. cuando se reúna.

La Santa Sede tiene tambien acreditado un Nuncio y Delegado Apostólico residente en Méjico que ha sido igualmente acreditado por el Supremo Gobierno.

GACETA DEL SALVADOR

EN LA REPUBLICA DE CENTRO AMERICA.

La suscripcion á este periódico importa seis pesos por trimestre vencido.—Los números sueltos se expedieren á real.

SAN SALVADOR Enero 30 de 1852.

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

OFICIAL.

Ministerio de relaciones y gobernación del S. G. del Estado del Salvador.—El Senador Presidente del Estado del Salvador.—Por quanto la Asamblea general ha decretado lo que sigue.

Los Representantes del Pueblo Salvadoreño reunidos en número competente

DECLARAMOS:

Se ha por instalada legal y solemnemente la Asamblea general del Estado del Salvador, y ambas cámaras abrirán sus sesiones el dia de mañana.

Comuníquese al P. E. para su publicación.

Dado en San Salvador en el salón de sesiones a 26 de Enero de 1852.—José M. S. Martín, S. P.—Cayetano Basque, D. V.—Tomas Medina, S.—Isidro Guvara, S.—J. Revelo, S.—Fermín Paredes, S.—Martín Machón, S.—Elias Delgado, S.—José D. Montiel, D.—Máximo Arriaga, D.—F. Blanca, D.—M. Hernández, D.—Teodoro Moreno, D.—Gabriel Cuadro, D.—J. Miguel Molina, D.—Juan M. Bustamante, D.—Santiago Carbonell, D.—José María Guardado, D.—Julian Monterrosa, D.—Juan J. Bonilla, D. S.—J. M. Letona, D. S. Casa de Gobierno. San Salvador, Enero 26 de 1852.—Por tanto: EJECUTESE.

Francisco Dutta.

El Ministro de relaciones y gobernación
ENRIQUE HOYOS.

CHAPULIN.

Ministerio de relaciones y gobernación del S. G. del Estado del Salvador.—Casa de Gobierno. S. Salvador, Enero 28 de 1852.—Sr. Gobernador del departamento de San Miguel.

El Gobierno Supremo ha tenido repetidas noticias de que la terrible plaga del Chapulin se aumenta de dia en dia en varios puntos de ese Departamento, y que aunque esa Gobernacion ha dictado las órdenes respectivas para el exterminio, las autoridades y habitantes de los pueblos no manan la parte activa que era de descarse para conseguir aquel objeto.

Parece que es innecesario manifestar á U. las calamidades que se esperan en todo el Estado si la referida plaga llega á propagarse en los campos y enteras; y deseando el Sr. Senador Presidente que el exterminio se verifique ahora que la estación es favorable, ha dispuesto que U. en el momento de recibir la presente se constituya en el punto en donde se encuentre el chapulin y haga que los vecinos concurran con aquél hasta lograr su total extirpación, contando en la cooperación de los señores párrocos.

Espera el Gobierno que U. obrará en este particular con la actividad que el caso demanda, y le dará oportunos avisos de lo que se adelanta.—D. U. L.—Hoyos.

PARTE NO OFICIAL.

ENTO DE LA CONCORDIA—(Jaltepeque.)

El estero de Jaltepeque ha sido considerado mucho tiempo como un puerto cómodo y seguro; había sin embargo opiniones contrarias, y el de concordarlas no podía ser otro que práctico reconocimientos facultativos; se han hecho los en efecto y todos favorables en su resultado. Por ahora solo recordaremos el que practicó D. Juan Portal en 845, el que hicieron D. José y D. Juan M. Zubia en 849 y de este tenemos vista el planillo levantado; y por último el informe en 30 de Diciembre del año pasado trindió Jorge Bodanvich a bordo de la barca Trini-

dad Salvadoreña.
De todos ellos inferimos: 1.º que el canal desde su embocadura hasta el fondeadero no tiene menos de ocho pies castellanos de profundidad y en la entrada diez y ocho; 2.º que el mismo canal puede profundizarse más con la mayor facilidad; 3.º que á la parte occidental del fondeadero hai una localidad propia para un buen muelle que puede hacerse á muy poco costo; y 4.º que los inconvenientes que hoy se pulsan dependen no de la naturaleza sino de los hombres, como podrá verse por el informe de dicho Sr. Bodanvich que publicamos al fin de este artículo.

Las costas inmediatas al puerto de la Concordia son de las mas fertiles, pobladas y sanas que tiene el Estado. A seis leguas está la numerosa Ciudad de Santa Lucia Zacatecoluca; los pueblos de San Juan y Santiago Nonualco quedan más inmediatos; y no distan más de ocho leguas las numerosas poblaciones de los Ostimas y Tecolua. Las Haciendas mas pingües del Departamento de San Vicente están en las inmediaciones del puerto, y todos los caminos en aquella costa son naturalmente planizos, como que en carros se hace el trasporte en toda la comarca. Los terrenos del Partido de Zacatecoluca son propios para toda clase de cultivo, producen con abundancia el arroz, y los cereales mas comunes. Sus frondosas laderas permiten alimentar tantos casetales como la Isla de Cuba; y sus bajos cubiertos de montañas vírgenes y regados por muchos ríos bien pudieran hacer esperar al labrador dedicado, cosechas de cacao que excedieran con mucho a las de Nicaragua. Las maderas de construcción y de charnería abundan, principalmente el cedro y todas sus variedades, con el laurel y algunas de sus especies: de siguiente la construcción de casas es fácil y barata, y lo mismo sería la de buques; los mantenimientos para la población, aunque ascendiera á algunos millones de habitantes en aquella costa, sobrarian siempre; los plátanos se dan criales; los maínes, patatas, yucas y demás convulvos se crian admirablemente; montañas inmensas de lindas palmeras (guano, coyol, coco, corozo &c.), pueblan aquellas soledades y dan con sus ojas cubierta á las casas, y con sus frutos pasto á los ganados. La caña de azúcar, la morera, y las frutas de toda especie pueden cultivarse con éxito porque partiendo desde la orilla del mar en donde se colecta la coloquintida y la scilla, y subiendo hasta la media altura del monte á que llamamos Volcán de San Vicente en donde nace la encina que necesita frío, se atraviesan todos los climas. La multitud de crustáceos que anidan en los inmensos arenales de aquellas playas nos parece inagotable, cualquiera que fuese el aumento de la población. Estos crustáceos conocidos con los nombres provinciales de Tishuacales, Jaibas, Ponches, y otros, forman manadas inmensas, así como también lo son los cardumenes de tortugas que deponen sus huevos en las arenas.

Nada falta pues por parte de la naturaleza á aquella feliz comarca para engrandecerse y ser poderosa. Falta allí solamente la mano del hombre; falta el sudor de la frente que riegue sus campos; falta la atmósfera vivificante que produce la presencia de nuestra especie; falta el genio de empresa y la constancia que todo lo vence; y ha faltado por último la mirada benéfica del Gobierno..... Pero no faltará por más tiempo. Sabemos positivamente que el Ejecutivo se propone dar toda su protección al nuevo puerto y dictar las más eficaces medidas para vencer todo inconveniente y dar seguridad y comodidad á los traficantes y viajeros.

Aquellos pueblos por su parte han

do á hacer algo en estos últimos días. Estimulados por el buen despacho que sus frutos han tenido con motivo de la carga que al Jaltepeque vino á hacer la Trinidad, han tomado empeño en facilitar los trasportes, y sabemos positivamente que en poco tiempo han sido concluidas seis leguas de excelente camino de carros.

El informe á que nos hemos referido es como sigue.

Puerto de la Concordia, Diciembre 30 de 1851.—Sr. Alcalde 1.º constitucional de Zacatecoluca.

Hoy he recibido su apreciable comunicación fechada ayer en que me pide U. informe sobre las circunstancias favorables de este puerto, ó los inconvenientes que presenta para la carga y descarga de los buques que vengan á él; á todo lo cual diré a U. francamente, que según los pocos conocimientos prácticos que tengo, observo que afuera del estero hai un buen fondeadero para los buques, y que podría descargarse y cargarse con prontitud si el vecindario se prestase á construir los alijos necesarios, si hubiera jente que quisiera trabajar en la playa, si hubiera aquí una autoridad que impidiese la libertad continua de algunos hombres de los que viven en estas pocas casas, y si se compusiese el camino que conduce al interior, porque tal como ahora está esto, creo muy difícil que el comercio concurra á pulsar tantas y tan grandes dificultades como se presentan, causadas si hemos de decir la verdad, por el mismo vecindario, que parece mas bien rechazar la concurrencia de buques, que apetecer los inmensos resultados que deben y pueden reportarse.—La construcción de un muelle en la playa me parece muy necesaria y de muy poco costo, así es que si U. consiguiese que el vecindario de esa ciudad se comprometiese á hacerlo, el puerto mejoraría un mil por ciento, y los empresarios serían indemnizados con usura en muy poco tiempo.—Es cuanto por ahora puedo decir á U., y sentiré que mi informe no sea del todo satisfactorio, pero como U. me dice que le hable en él sobre todas las dificultades que haya pulsado, lo hago con toda la franqueza de mi carácter.—Sirvase U. Sr. Alcalde aceptar las protestas de consideración y respeto con que me suscribo su atento y humilde servidor.—Jorge Bodanvich.

Es copia.

Bartolo Galan.

Juzgado 1.º constitucional de Santa Lucia—D. U. L.—Enero 5 de 1852.—Sr. Gobernador de este Departamento.

Creyendo de suma importancia tener un documento que ponga en claro el verdadero estado del puerto „La Concordia,” tube á bien pedir informe al dueño, que hace de Capitan, de la barca que se halla fondeada y cargando víveres en el referido puerto, el cual he recibido y tengo el honor de adjuntar á U. en copia, para lo que pueda convenir. U. Sr. Gobernador verá por dicho informe que no ha habido obstáculo en la mar para ir y volver de dicho Buque; que apesar de haber tusea, es tan suave que no está demás decir que no ha sido preciso ocupar andaribel, como es de necesidad en la Libertad, Acxitán, Istapa y en la mayor parte de los que tienen reventazón, y que según lo que dice el Sr. Bodanvich solo faltan alijos, bruzos y otras cosas que proporciona el tiempo o interés conocido; pues no ha dudo que en toda obra, principalmente grande, no se halla desde su principio todo lo necesario á indispensable.

En la Gaceta de 14 de Noviembre próximo pasado se vé inserta la noticia que, en dos piezas

cuál corresponde entre Gobiernos hermanos y llamados por mil títulos á caminar de nuevo en los negocios que conciernen á la jeneralidad de los Centro-Americanos. A virtud de esta conducción, me es mui grato informaros, que todos ellos están en perfecta armonía con el Salvador, sin que durante el tiempo de mi administración se haya cruzado ningún motivo de desagrado.

El Ejecutivo teniendo arregladas sus relaciones con todos los Gobiernos con quienes tiene contacto, ha dirigido sus miradas al interior y ha fomentado por los medios que están á su alcance, todo aquello que puede contribuir á su prosperidad. El Ministerio en sus respectivas memorias os instruirá sobre estos pormenores detalladamente.

La educación pública ha ocupado un lugar muy preferente en las medidas del Gobierno, y se han hecho en nuestros establecimientos públicos todas las mejoras que han permitido nuestras circunstancias y nuestros recursos, y me congratulo con los Salvadoreños al hacerlos saber que la Universidad y el colegio de esta Capital se encuentran en un progreso siempre creciente. Las obras materiales tampoco se han descuidado y además de las que se han emprendido durante el tiempo de mi administración, hai otras preparadas de que serán inforados oportunamente.

Para la seguridad del Estado, tanto en lo interior como en lo exterior, se han dictado las providencias convenientes, pudiendo asegurarnos que nuestros almacenes están provistos de todo lo necesario para cualquier caso de guerra; las guardias de nuestras plazas y fronteras están pagadas y vestidas; el armamento descompuesto se está actualmente componiendo, y ademas se han pedido 2,000 fusiles á Europa que estarán ya en camino para nuestros puertos.

Al Gobierno Eclesiástico se le ha prestado durante mi administración toda la asistencia posible, y con satisfacción os anuncio que ambos gobiernos han marchado en la mas perfecta armonía.

El gobierno confederal que los tres Estados de Honduras, Nicaragua y el Salvador establecieron, en virtud del pacto de 8. de Noviembre, de 1849, funjio desde el mes de Enero del año próximo pasado, hasta el de Octubre del mismo año en que decretó su traslación á Tegucigalpa; pero habiendo faltado varios Representantes, no hai noticia de que se haya reinstalado. En el tiempo que duró en sus funciones, emitió varios decretos conque diera cuenta por separado el Ministerio. El Gobierno del Salvador fiel á los compromisos contraídos por el Estado ha mantenido constantemente su Representación; ha dado cumplimiento en cuanto ha cabido en sus facultades á los Decretos expedidos por aquel alto cuerpo. Los sucesos de Nicaragua vinieron á interrumpir la marcha del Gobierno Nacional, y el Ejecutivo en estas circunstancias, ha tenido que esperar el desenlace para que sus medidas no sean infructuosas. Sin desdiciar por esto todo aquello que puede contribuir á la prosperidad particular del Estado.

Tales, Señores Representantes, el bosquejo de nuestros principales negocios. No es propio de este acto y sería molestarse demasiado, si me propusiera instruiros menudamente sobre los ramos secundarios de la administración. El Ministerio lo hará en su oportunidad, acompañando los documentos respectivos. En sus memorias encontraréis el aumento de nuestras rentas marítimas, consecuencia del acrecentamiento del comercio; vereis la gran parte de la deuda interior que se ha amortizado; la considerable exportación de nuestros frutos agrícolas; y el aumento de la riqueza del Estado.

Cuando me hice cargo de las riendas del Gobierno, las circunstancias eran difíciles; el malestar que producía la situación de guerra era general, pero aprovechando todo lo que se presentaba favorable, el Ejecutivo ha podido, no solo restablecer las cosas á su estado ordinario, sino avanzar algo en el camino del progreso. Ha tenido la felicidad de encontrar entre sus dignos ciudadanos toda clase de cooperación, sin lo cual habrían sido inútiles sus esfuerzos.

Indiferente á la calumnia y á la injuria de mis adversarios, he sido mui sensible á las demostraciones de aprecio de la gran mayoría de mis conciudadanos, cuya circunstancia me ha estimulado para no desmayar en la penosa, pero mui satisfactoria tarea de hacer el bien posible á los pueblos del Salvador. Toda la agitación de los partidos no ha bastado para sacar al Gobierno de la linea de sus deberes. Ningún derecho ha sido

atacado; ninguna lei ha sido violada. Mi recompensa la he hecho consistir, en poderos manifestar en este momento con plena satisfacción que habiéndome entregado el Poder cuando el Estado se encontraba en apremiantes convulsiones y lleno de toda clase de elementos disolventes, os lo presento en paz tanto en lo interior como en el exterior, en progreso, y dispuesto favorablemente para recibir los bienes que vuestras acertadas disposiciones delien proporcionarle.

No se ha escuchado un lamento, ni se ha vertido una lágrima por causa del Gobierno durante mi administración. Habréis advertido, si, el ruido de los talleres, el movimiento del comercio; la dulce tranquilidad del agricultor; el ardoroso empeño de los que cultivan las ciencias, y la confianza general de todas las clases de la sociedad.

Os hablo en medio de los sucesos, y hablo á vosotros, Señores Representantes, que venis de todos los puntos del Estado de observar sin pasión lo que pasa, y por tanto no temo que creáis que cabe exageración en lo que os digo. A vosotros toca continuar la obra empezada; tenéis el poder en vuestras manos, y estais en capacidad de hacer mucho en favor de nuestra patria. ¡Quiera el cielo iluminaros y daros el acierto necesario para el bien de nuestros compatriotas!

HE DICHO.

CONTESTACION
que al discurso anterior dió el Sr. Presidente de la Asamblea general Don José M. San Martín.

SEÑOR SENADOR PRESIDENTE.

El Cuerpo Legislativo ha escuchado con atención vuestro mensaje, y yo en su nombre os doy la enhorabuena por el acierto de vuestra administración en el corto tiempo que habéis desempeñado el Poder Ejecutivo.

Los sucesos á que habéis hecho alusión, son notorios y están al alcance de todos.—La crisis que atravesaba el Estado á la época en que la Legislatura cesó, no podía ser más alarmante. Los funcionarios públicos y los ciudadanos comprendían que para llegar á puerto seguro en tal tormenta, se requería grande habilidad en el piloto. El Cuerpo Legislativo dio una muestra de su sabiduría designandoos para ejercer el Poder.

¿Quién no vió al Estado en Febrero último desangrado y abatido; desairadas sus armas, rotas sus banderas, bloqueados sus puertos, desiertos sus mercados, empobrecida su hacienda; y próximo en fin á hundirse en la anarquía? Nuestro horizonte entonces presentándose por todas partes oscuro, dejaba apenas ver lejanos rayos de esperanza. Vos, Señor Senador Presidente, supisteis dissipar aquel nublado amenazador, y bajo vuestro gobierno, el pueblo pudo abrir sus ojos á la luz de una dichosa paz.

Verdad es que la conducta del Gobierno ha estado sujeta á la murmuración de unos pocos hombres tal vez mal enterados de las cosas; pero ¿qué importa si á estas murmuraciones, junto con la aprobación de una gran mayoría habeis respondido con un argumento el mas victorioso y concluyente; los hechos?

Porque inútil sería que en defensa de vuestro Gobierno nos presentaseis hoy una colección de disposiciones estériles y sin resultado, aunque ellas hubiesen obtenido esa ovación pasajera que á veces otorga la multitud á ciertos actos que solo derivan su mérito de particulares circunstancias, si al par de estas disposiciones la Legislatura no observase positivos resultados de prosperidad emanados de ellas.

Ya pues, que el pueblo en medio de la paz logra ver reunidos legalmente á sus Representantes, debe esperar que no levantarán las sesiones ordinarias que hoy comienzan, sin haber dictado aquellas medidas que demanden las necesidades presentes.

Por lo que hace á vuestros actos, Sr. Senador, ya he dicho que han merecido en un todo la aprobación de los hombres de orden, y que no pueden menos de merecer tambien la de este angusto Cuerpo.

HE DICHO.

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL ESTADO.

El día de ayer ha sido declarado Presidente Constitucional del Estado popularmente electo el

Sr. Lic. Dn. Francisco Dueñas, y Vicepresidente designado por la suerte conforme á la lei el Sr. Dn. Tomás Medina. Ambos empleados sabemos que prestarán juramento, y tomará posesión el Presidente el domingo 1.º del entrante mes.

Mucho deben esperar los pueblos del patriotismo y notoria ilustración del Sr. Dueñas si continuando su conducta de paz, amistad y concordia con todo el mundo, promueve al mismo tiempo todo aquello que puede favorecer las felices disposiciones de estos pueblos y sus tendencias á mejorar de todas maneras.

DISCURSO

pronunciado por el Señor Lic. Don Antonio Delgado en la apertura de la clausa de Clínica.

*Experiencia sermonata
est judiciari medicina.*

HIPÓCRATES.

*La experiencia razonada
es el fundamento de la medicina.*

SEÑORES.

DECRETADA la Universidad del Salvador por la Asamblea Constituyente de 841, permaneció algún tiempo vacilante e incierta como toda empresa destinada de elementos y recursos. No existía entonces mas que la ansiedad de sus primeros funcionarios por conservar el pequeño embrión que se les confió, y al que habían creado amor por su filantropía, y por el deseo de adquirir un foco para la irradiación de los conocimientos científicos. Habiéndose sobre bases sólidas descansa el establecimiento que motivara las esperanzas lejanas de sus fundadores, satisfactorio será para ellos tener el derecho de pensar, que su insistencia y empeño por lo poco existente, fué el núcleo á que se hicieron las demás providencias que condujeron á la Universidad á la posición descollante en que se encuentra.

Después que el estatuto de 847 dió movimiento al ramo de instrucción pública con la reorganización del Claustro general, un plan juicioso de enseñanza ha podido sistematizarse y establecerse. Desde entonces la juventud ha adquirido la certeza de concluir una carrera literaria, abrazando los ramos anexos á las diferentes profesiones; y así se les ha visto ascender paulatinamente por los grados en filosofía y demás cursos de teórica. Los progresos han sido notorios, y la conveniencia de fomentarlos, ha hecho ya sentir la necesidad de las catedras Teórico prácticas.

Los jóvenes que se han dedicado á la ciencia médica, provistos de los conocimientos suficientes para formarse una idea justa de ella, necesitan de repasar en la naturaleza misma para rodearse de la experiencia. En efecto, después de haber estudiado el cuerpo humano, y penetrándose de las leyes inmutables que rigen este pequeño imperio; cuando se ha meditado ya sobre la armonía con que procede el infinito número de partes que trabaja por el bien común; cuando se conocen las asolaciones que ejerce la perturbación de tal equilibrio, por la influencia de causas extrañas ó vísceras orgánicos; y cuando se han observado estos espíritus animales tan imperiosos y obedientes á la vez, esta reparación continua de fuerzas y vida, y lo maravilloso de la generación y reproducción de una máquina tan simple en su acción, y tan compuesta en sus resortes; nado más interesante que emprender el curso de Clínica ó medicina práctica, para adquirir grandes ideas de prudencia y economía que solo pueden nacer de la combinación de los resultados con las consideraciones.

La palabra Clínica viene de una voz griega que significa cama, y la parte de la medicina que lleva tal nombre, abarca el método de tratar las enfermedades á la cabecera de los enfermos. Su extensión y utilidad queda indicada con su objeto; y ella es madre de multitud de aplicaciones que no se encuentran en los mejores libros; por que los datos que se han tenido para proceder, fueron transitorios y derivados inmediatamente de las circunstancias en que se hizo la observación.

En los primeros tiempos, cuando los enfermos consultaban á los transeuntes sobre sus dolencias, no pudo cultivarse la Clínica porque nadie veía el resultado de sus consejos. Despues se le dió un objeto insignificante y una categoría co-

rompida, por la fatalidad misma en que se hallaba la medicina. Los Romanos llamaron Clínicos á los esclavos que asistían á los enfermos; y el mismo nombre se prodigó en otros lugares, á los charlatanes y pedantes que vendian drogas confeccionadas; pero unos y otros se hallaban muy distantes de merecer el epiteto que se les diera, y de contribuir en algo al alivio de la humanidad. Ejercian en realidad funciones de simples domésticos, ó si tomaban parte en la curacion, eran inútiles espectadores de las fatales consecuencias que acarreaba su práctica temeraria. Clínicos llamaron tambien á los médicos de los Emperadores; mas esta no podía afectar en manera alguna á la ciencia, porque no era mas que un galardon conferido á aquellos que, las circunstancias ó la intriga conducía á la asistencia de los Césares.

Vino el grande Hipócrates, y como á otros ramos de la ciencia médica, dió vida á la Clínica que se hallaba sumergida en la oscuridad. Consignó de diferentes modos el precioso fruto de sus observaciones para trasmirlas al porvenir, y en sus asistencias cerca del lecho del dolor, concibió los aforismos y obras doctrinales que forman su justo cognomento. Desde entonces la Clínica médica ha progresado en proporcion á los impulsos que han dado á la ciencia otros jenios ilustres; y hoy la medicina práctica, forma un ramo de estudio separado de la teórica, del mismo modo que la práctica forense respecto del derecho. Por do quiera que se emprende con alguna formalidad la carrera de Hipócrates y Galeno, se establecen cursos de Clínica en los Hospitales, como complemento necesario á la profesion.

Inmenses teorías, y un candal brillante de conocimientos útiles, pueden caber en la mente de un jóven de capacidades precoces y cultivadas; mas cuando se le llame á la aplicacion, sentirá el embarazo que naturalmente causa la insuficiencia en la parte activa de la profesion. Dicho está: la experiencia razonada es el fundamento de la medicina; y solo á la cabecera de los enfermos puede presenciarla la lucha lamentable, entre los progresos de la enfermedad y la reproducción de fuerzas: allí se vé con el ojo de la cara, á la vida batirse con la muerte en diferentes grados y situaciones; y en la experiencia que dá la observacion atenta, debe el practicante templar la arma, con que despues entra á combatir los males, cuando la sociedad lo requiere en su auxilio.

Tal es la importancia de la clase que hoy se abre; y ya que el respetable claustro de consiliarios, ha creido que puedo desempeñarla, procuraré por cuantos medios estén á mi alcance corresponder á tan honrosa confianza. Debo sin em-

bargo decirlo: desconfío de mis capacidades, y pienso que no han pasado sobre mí los años necesarios para adquirir esa madureza y esquisita pericia, que solo dan el genio estudioso y el lento transcurrir del tiempo; mas si la dedicacion y laboriosos esfuerzos pudiesen suplir algo de lo que me falta, yo no omitiré nada á este respecto. Por lo demas mis obligaciones serán desempeñadas conforme á los reglamentos vigentes; y creo por las convicciones privadas que de antemano tengo que en los pasantes que entron bajo mi dirección, encontraré jóvenes que con su talento y aplicacion contribuirán á sacarme airoso del compromiso que he contraido en obsequio de ellos mismos. De esta manera habrán correspondido á las esperanzas de la patria, y á la protección concedida al establecimiento por las Supremas Autoridades, y yo recojeré uno de los laureles que mas satisfaccion causen: el placer de haber contribuido en algo á la instrucion pública.

HE DICHO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Relacion que manifiesta las entradas y salidas de Buques, habidas en este Puerto del S. del corriente á la fecha.



ENTRADAS.

Enero 15.—La Goleta Americana „Onololú” procedente de San Francisco de California, de porte de 158 toneladas á cargo de su Capitan G. C. Suvenou con 6 hombres de tripulacion: su carga, 62 bultos tucuyos á la consignacion de Don Julio Bahleke.

SALIDAS.

Idem 13.—El Bergantin Sardo „Democracia” con su mismo Capitan y tripulacion con destino á Panamá y escala en el Realejo: su carga, mercaderias extranjeras y frutos del pais.

Idem 15.—La Barca Inglesa „Fanni Chapman” con su mismo Capitan y tripulacion con destino á Londres: su carga, 1,089 zurrones anil, 2,032 idem brosas metálicas, 17 tercios zarza parrilla y un cajoncito vainilla.

Comandancia del Puerto de la Union, Enero 16 de 1852.

J. PERALTA.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Relacion que manifiesta movimiento dicho, habido en este Puerto desde el 12 del presente á la fecha, con expresion de los Buques que existen en esta bahia y de los lugares á que van destinados.

ENTRADAS.

Enero 16.—El Bergantin Ingles William Jucker procedente de Liverpool del porte de 164 toneladas: su Capitan el Sr. William G. Royall y 9 individuos de tripulacion, trayendo á su bordo mercaderias extranjeras á la consignacion del Sr. Don Luis Beltran Sabe.

SALIDAS.

Enero 16.—La Barca Nacional Trinidad Salvadoreña con destino á Panamá y escala de S. Juan de la Concordia y la Union: con su mismo Capitan y tripulacion, llevando á su bordo frutos del pais.

Buques existentes en esta Bahia. Destinos.

El Bergantin Ingles William Jucker. Istapam Comandancia de Acajutla, Domingo 18 de Enero de 1852.—Indalecio Cordero.

OFICIAL.

A ULTIMA HORA.

Casa de Gobierno: San Salvador Enero 30 de 1852. El Senador encargado del S. P. E. teniendo en consideracion: que por haber designado la Legislatura en sesion del dia de ayer los Senadores que deben ejercer el P. E. por ausencia ó impedimento del Presidente y Vicepresidente, queda revocada la designacion anterior en virtud de la cual funje el Senador que subscribe, acuerda: que inmediatamente se llame al Señor Senador Don José María San Martín á hacerse cargo del P. E.

(Rubricado.) Hoyos.

Es copia.—Hoyos.

INGRESOS que deben tener las ADMINISTRACIONES de alcaldes del Estado por el producto del ramo de aguardiente en el año económico que comenzó el 1.^o de Octubre de 1851 y concluye en 30 de Setiembre de 1852.

ADMINISTRACIONES.	Mensual en dinero.	Id. en créditos del Estado.	Anual en dinero.	Id. en créditos del Estado.	PRODUCTO TOTAL	AUMENTO.	BAJA.
San Salvador	1,302.	212. 5	15,618. 4½	2,548. 6	18,167. 2½	, , , ,	690.
Opico.	179. 4	315. 1½	2,154.	3,782. 2	5,936. 2	1,963. 2	“ , , ”
Santa Ana y Ahuachapan.	949.	2,447.	11,388.	29,367.	40,755.	18,099.	“ , , ”
Sonsonate	675. 6	90. 4	8,109.	1,086.	9,195.	“ , , ”	28,971.
Metapan	102.	29	1,224.	348.	1,572.	348.	“ , , ”
Suchitoto	204.	120. 7	2,448.	1,450. 4	3,898. 4	1,462. 4	“ , , ”
Chalatenango	191. 4	48. 3	2,298.	580. 4	2,878. 4	“ , , ”	617. 4
Tejutla	91. 4	9.	1,097. 3	108.	1,211. 3	“ , , ”	24. 5
Cojutepeque é Illoasco.	558. 4	86. 4	7,062.	1,038.	8,100.	15.	“ , , ”
San Vicente	463. 2	726. 2	5,559.	8,715.	14,274.	6,946.	“ , , ”
Sensuntepeque	131.	24.	1,572.	228.	1,860.	384.	“ , , ”
Zacatecoluca	465.	38. 4	5,580.	462.	6,042.	438. 6	“ , , ”
San Miguel	868. 6	682. 7	10,425.	8,194. 4	18,619. 4	1,060.	“ , , ”
Usulutan	198.	66. 4	2,376.	798.	3,174.	“ , , ”	2,718. “
	6,409. 6	4,897. 3½	76,910. 7½	58,766. 4	135,683. 3½	30,716. 4	33,021. 3

NOTAS.

1.^a Si se advierten diferencias entre las sumas de los productos mensuales de dinero y créditos multiplicadas por los doce meses del año, y comparadas con los que aparecen en las columnas de los productos anuales, es en razon de que el arrendamiento de algunos estanquillos no comienza con el año económico en virtud de haberse rematado despues.

2.^a Comparada la suma de 30,716 \$ 4 rs. á que asciende el aumento que han tenido varios asientos respecto del año anterior, con la de 33,021 \$ 3 rs. que importó la baja de otros en el presente año, hai la diferencia de 2,304 \$ 7 rs. que es la que debe considerarse como baja efectiva en créditos.—Tesorero general del Estado.—San Salvador, Enero 1.^o de 1852.